

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ENERO 12 DEL 2016.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los doce días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, a las 10h48', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. César Litardo Caicedo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Además concurre la señora Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 29 de Diciembre del 2015 -2.- Informe de Comisiones.- 3.- Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio No. 471-AJ-15 de noviembre 30 del 2015, relacionado con la firma del convenio interinstitucional con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL. 4.- Presentación de un Informe por parte de los Representantes de la Empresa LUTOPSA S.A., sobre la situación actual de la Obra "Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial para el Estudio de Actualización General del Catastro de Predios Urbanos del cantón Quevedo". 5.- Asuntos varios. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día, interviniendo el señor Vicealcalde del cantón, Arq. Humberto Alvarado Espinel, quien expresa, que quería implementar respecto a un tema que nos compete, para volver a firmar el Convenio con CNEL por el tema de la recolección de basura, para que sea autorizado el señor Alcalde a la firma respectiva y la señora Secretaria tiene la documentación, mocionando en ese sentido. La moción tiene el apoyo del señor Concejales Farid Burgos. El señor Alcalde indica que hay una moción que está debidamente respaldada. La señora Secretaria da lectura al texto del punto del orden del día que se ha mocionado que se incorpore, el mismo que es el siguiente: Autorizar al señor Alcalde a firmar un convenio con CNEL para el cobro y facturación del rubro de la tasa de recolección de basura. Interviene a continuación el señor Concejales Abg. Angel Mora Salinas quien solicita se de lectura al Art. 318 del COOTAD. Leído el mismo, el señor Concejales Abg. Angel Mora expresa: muy buenos días a todos quienes nos acompañan en esta sesión de Concejo y a ustedes miembros de este pleno legislativo, integrándome a mis labores después de unas vacaciones solicitadas el año anterior, para que la ciudadanía sepa, se trata que a partir de este año, el Gobierno decidió que por concepto de luz este año, solo el CNEL esté obligado a recaudar lo que uno consume por luz, ya no va a recaudar la CNEL valores de terceros, es decir lo que a cada usuario o contribuyente le sale en la planilla de luz, el valor que ha consumido por kilovatios, mas el valor que paga lo que tipifica la Ordenanza que es el 15% sobre el valor que ha consumido eso ya no podrá ser cobrado en la planilla de luz, a menos que se suscriba nuevos convenios y nuevos procedimientos para que CNEL actúe como agente de retención de los valores que tiene que cobrar por concepto de la Ordenanza que sirve para la recolección de los desechos sólidos que genera la ciudad, el año pasado presenté un proyecto de Ordenanza para reducir de un 15 a un 10% y restarle el 10% que nos cobra por costos administrativos la CNEL por prestar este servicio, el Gobierno resolvió que se termine ese cobro a terceros y que la CNEL se dedique solo al cobro

de consumo por kilovatios, pero ahora, evidentemente que hay que fijar una nueva meta para poder recaudar esos valores porque si no, no habría un sistema de recaudación y evidentemente que podría suceder un colapso en el sistema de la recolección de los desechos sólidos, porque no habría como pagar los lujos que se dan en la Empresa de Aseo, de tener una camioneta nueva, de andar de arriba abajo, de tener los recolectores que son del grupo de confianza y que los tienen a nombre de terceros y que de todas maneras sirven para hacer la recolección de los desechos sólidos, entonces no habría para pagar todo eso, pero el tema es distinguido Arquitecto proponente de la moción, que la Ley indica que para tratar estos temas tiene que haber los informes, tiene que haber el convenio de qué es lo que vamos a firmar, no hay un solo convenio que explique, cuanto nos va a cobrar CNEL para hacer de agente de retención, yo si quisiera que este tema sea tratado en una próxima sesión, con un informe de jurídico, de la Comisión de Legislación y de la Comisión pertinente y que allí si, se autorice al señor Alcalde para que pueda suscribir el convenio y se pueda cobrar ese valor que indica la tasa de recolección de desechos sólidos y que se paga a través de CNEL, por lo tanto yo si apelo a los compañeros Concejales para que se deje para una próxima sesión y que se recoja todos los informes para socializar y ver que convenios es que va a firmar el señor Alcalde y que solicita la autorización de cada uno de los Concejales, hasta allí mi observación sobre este tema señor Alcalde. A continuación hace su intervención la señora Concejala Dra. Olga Gray quien expresa: compañeros Concejales, esta observación yo la hice el año anterior, sobre eso sabe el señor Jefe de Sistemas, el señor Bolívar Barreto, quien se encuentra en la sala y puede darnos a conocer como va ese convenio que se ha venido tratando desde el año anterior. Debidamente autorizado el señor Bolívar Barreto hace su intervención dentro del Concejo, expresando lo siguiente: por el pedido de la Dra. Olga Gray, Concejala, hemos venido sosteniendo conversaciones para la firma del convenio en la ciudad de Guayaquil desde el año anterior con técnicos de Guayaquil y Quevedo y tenemos que concretar la cita en esta semana, para tener el formato para el convenio, el señor Presidente de la República en la Sabatina 448, dispuso que pueden firmar convenio la CNEL con los GAD Municipales, dándose de esta manera una prórroga para continuar ellos emitiendo, facturando y cobrando la tasa de recolección de basura. EL señor Alcalde expresa a su vez, que este es el objetivo para hacer las recaudaciones a través de la Empresa Eléctrica, para que se mantenga el sistema de recolección de basura, no hay nada más, nada nuevo, estamos ratificando lo que se viene haciendo, este será el ultimo año, en todo caso hay una moción respaldada, disponiendo la votación respectiva. El señor Arq. Humberto Alvarado, vota a favor; el señor Concejala Orlando Barros, expresa: yo se que es muy importante firmar este convenio entre CNEL y el GAD, no me opongo a que se ponga un nuevo punto, apoyo a que se incorpore un nuevo punto del orden del día, pero en el transcurso de la sesión, que por favor nos hagan llegar los documentos, para poderlos analizar, podemos suspender la reunión 10 o 15 minutos, analizamos el documento y perfecto, pero cómo podemos nosotros resolver, sino tenemos ningún documento, eso es muy importante señor Alcalde, mi voto es a favor. El señor Concejala Farid Burgos expresa, que como es de conocimiento público el Estado Ecuatoriano se pronunció que CNEL solo debía cobrar exclusivamente el consumo por kilovatios, también es de conocimiento público, que a través de la Empresa Eléctrica se recaudaban los fondos de recolección de basura e inclusive del Cuerpo de Bomberos, pero como todavía no tenemos la modalidad para el cobro, yo creo que es dable autorizar al señor Alcalde que firme este convenio, por todas estas consideraciones, mi voto es a favor. El señor Concejala Abg. Marco Chiang expresa, que por tratarse de un tema muy fundamental que se hace, como es la recolección de los desechos sólidos y para que no haya un desfase por culpa de este órgano

legislativo, por no autorizar la suscripción de un convenio lo más pronto posible, esto es importante porque nos va a permitir hacer el cobro de una manera eficaz en este tiempo en que la situación económica del País está un poco difícil, por todo ello mi voto es a favor para que se incorpore este punto en el orden del día. La Dra. Olga Gray, razona su voto así: con anterioridad he enviado mi informe, en el cual hice conocer porque este convenio se había de haber dado hasta Enero 16 del 2016, por eso se ha venido trabajando en el área jurídica, en higiene, en sistemas, este es un problema muy importante que tenemos, porque es la facturación, por eso mi voto es a favor, para que se de este convenio y se de el cobro respectivo. El señor Concejal Ing. César Litardo, se expresa así: compañeros, yo creo que nadie se puede oponer a la firma de este convenio, lo que si se puede es cuestionar una vez más, es el procedimiento, realmente ya después de haber pasado varios temas como éste, debían de haber tenido esa consideración, si bien es cierto, es un convenio que beneficia al GAD Municipal, pero estamos tratando de aprobar algo con los ojos cerrados, no sabemos las condiciones, no sabemos en que forma se lo quiere firmar, entendiendo que siempre se buscará el beneficio para la ciudadanía, pero si me gustaría acoger la sugerencia del Concejal Barros, que se nos entregue la documentación, para que cuando tratemos este punto, tengamos la documentación, mi voto es en blanco. El señor Abg. Angel Mora Salinas, expresa: antes de consignar mi voto voy a hacer el siguiente razonamiento: la persona que fue llamada para que haga la exposición, dijo que hasta la semana entrante le traerían el formato para firmar el convenio, la señorita Secretaria dice que el formato llegó ayer, la Dra. Olga Gray dice, que se ha pasado todo el año anterior en el tema de esas discusiones que ya el formato va de una forma u otra forma, yo fui invitado a una reunión a su despacho y vi como iba a quedar el formato y decían que se iba anexar a la planilla, porque no pueden ir dentro de la misma hoja donde emite los kilovatios de consumo, si se incorporaba una hoja, que formato se iba a utilizar, como iba ser y le pregunté en esa reunión que fui invitado los costos administrativos cómo se iban a mantener, el tema de si uno no paga iba a hacer el corte de luz del que sufren los ciudadanos, porqué, porque ese valor está anexado al mismo costo, ahora va ir incorporado a la misma planilla, yo en particular quería ver el formato como iba a quedar, no estoy discutiendo el tema del procedimiento, es un mecanismo que permite dar un servicio a la comunidad, bien o mal, en todo caso, la política de la actual administración es hacer las cosas al apuro, imagínense hasta el 16 hay el plazo para la suscripción de ese convenio y estamos 12, es decir quedan 4 días, se ha pasado desde octubre, noviembre del año pasado en puras discusiones y recién el formato llega un día antes, y ya hoy hay que aprobarlo al apuro, nos pasó con el presupuesto, con el Plan de Ordenamiento Territorial, hicieron actualizarlo también en el mes de Marzo al apuro, que ya mañana hay que llevar y esto se caracteriza por hacer las cosas al apuro, evidentemente señor Alcalde, que estamos votando por algo que no vemos, ningún documento al respecto, pero ya estamos autorizando que vaya y suscriba un convenio, por estas razones mi voto es en contra. La señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez expresa, que quede bien claro que yo estoy entendiendo que el compañero Vicealcalde está pidiendo es que se incorpore al orden del día esta situación, y después cuando toque de votar, tendríamos que analizar con documentos y aprobar o no, por lo tanto mi voto es a favor, para que se incorpore este tema en el orden del día. El señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez, vota a favor. El resultado de la votación es de 7 votos a favor, 1 en blanco y uno en contra. Se aprueba la moción. El señor Alcalde pone a consideración la aprobación del orden del día reformado. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos, solicita que por Secretaría se lea el orden del día con el punto incorporado. Leído el mismo, el señor Concejal Farid Burgos expresa: quisiera saber por Secretaría, por pedido de quien hoy va hacer su exposición Lutopsa. La señora

Secretaria del Concejo responde al señor Concejal de la siguiente manera: usted lo solicitó por escrito señor Concejal. El señor Concejal Farid Burgos expresa: entonces, porqué no se ha hecho constar en el orden del día que fue por pedido del Concejal Farid Burgos, esto es porque yo he pedido y consta en actas, he pedido que la Empresa Lutopsa venga a dar explicaciones porqué y en qué condiciones está el estudio, en el oficio que pedí por escrito y para que la ciudadanía conozca que mi labor de fiscalización y de Legislación la estoy haciendo, pero aquí, no se reconoce a Farid Burgos que ha pedido que la Empresa venga a dar explicaciones. La señora Secretaria del Concejo con las debidas disculpas, informa que en el oficio que el señor Alcalde dirige a la Empresa Lutopsa se indica que ha pedido del Concejal Farid Burgos, el mismo que da lectura. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta: que para otra ocasión se haga constar quien ha pedido, para que la ciudadanía tenga conocimiento quien está fiscalizando y si me permite, mociono que se apruebe el orden del día, con la modificación efectuada. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Marco Chiang. El señor Alcalde pregunta si hay alguna objeción, indicando el señor Abg. Angel Mora Salinas, que su voto es en contra. En consecuencia por 7 votos a favor que corresponden a los señores Concejales Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. César Litardo Caicedo; y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado, se aprueba el orden del día reformado para la presente sesión, que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 29 de Diciembre del 2015 -2.- Informe de Comisiones.- 3.- Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio No. 471-AJ-15 de noviembre 30 del 2015, relacionado con la firma del convenio interinstitucional con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL. 4.- Autorización al señor Alcalde del cantón Quevedo, para suscribir un Convenio con CNEL, para la facturación y cobro de la Tasa de Recolección de Desechos Sólidos en el cantón Quevedo. 5.- Presentación de un Informe por parte de los Representantes de la Empresa LUTOPSA S.A., sobre la situación actual de la Obra "Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial para el Estudio de Actualización General del Catastro de Predios Urbanos del cantón Quevedo". 6.- Asuntos varios. El señor Alcalde a continuación interviene y manifiesta: antes de dar inicio al primer punto, quisiera, solicitar al señor Vicealcalde que dirija la sesión, ya que por motivos de salud voy a retirarme de la misma. Seguidamente el Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde del Cantón, pasa a presidir la presente sesión.

PRIMER PUNTO.- El señor Arq. Humberto Alvarado de inmediato, pone a consideración de los señores Concejales el texto del acta de la sesión ordinaria de 29 Diciembre del 2015. Al respecto el señor Concejal Farid Burgos expresa: mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de 29 de Diciembre del 2015, con una sola corrección, dejando mi voto en blanco, porque no estuve presente en esa sesión de Concejo. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa, en contra. De inmediato el señor Concejal Orlando Barros, apoya la moción. En estos momentos se retira de la sesión la señora Concejala Dra. Olga Gray. Se somete a continuación a votación la moción, obteniéndose el siguiente resultado: Sr. Orlando Barros, vota favor; el señor Farid Burgos, vota favor, con las correcciones; Abg. Marco Chiang, vota a favor; Ing. César Litardo, vota en contra; Abg. Angel Mora Salinas, razona su voto así: señor Alcalde no estuve en esa sesión porque estaba haciendo uso de una licencia, pero se me dice que, en esa sesión de Concejo, estaba usted actuando como Vicealcalde pero no había una licencia sobre el Alcalde actual, sino un oficio en el cual le encargaba para la sesión, no se y al respecto de eso quisiera que usted me ayude sobre ese tema a efecto de dar mi voto y mi punto de vista, sobre el acta de la

sesión anterior. El señor Arq. Humberto Alvarado expresa, que estuvo encargado, hay un oficio compañero Concejal, por oficio se me encargó. El señor Abg. Angel Mora manifiesta: yo quisiera señor Alcalde y lo voy a hacer formalmente que ese oficio se me haga llegar, porque el Alcalde titular no puede encargar la Alcaldía, así mediante un oficio, tiene que hacerlo mediante este órgano Rector que es el que tiene que darle el encargo respectivo, el Alcalde lo puede delegar como dice el COOTAD, mas no con un oficio decirle le encargo la Alcaldía, mi voto es en contra. La señora Licenciada Marcia Quiñónez, consigna su voto, así: yo estaba con licencia, por lo tanto mi voto es en contra. El señor Arq. Humberto Alvarado, vota a favor. El resultado de la votación es de 4 votos a favor y 3 votos en contra. En consecuencia se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 29 de Diciembre del 2015, con la observación formulada por el Concejal Farid Burgos. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones la señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo. A continuación el señor Concejal Abg. Marco Chiang expresa, señor Alcalde, antes de pasar al otro punto, quisiera que se solicite a la Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal, su criterio jurídico, respecto a la situación que se ha dado en la sesión anterior, en que usted como Vicealcalde dirigió la sesión y si no hay un documento autorizado por el Concejo concediéndole una licencia al señor Alcalde, por lo que sería bueno que Asesoría Jurídica de un pronunciamiento y nos de luces a los miembros del Concejo. La señora Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, interviene debidamente autorizada y expresa sobre el tema lo siguiente: buenos días, partiendo de que el ERJAFE nos indica que todas las facultades administrativas son delegables, el señor Alcalde delegó tan solo la dirección de la sesión no la Alcaldía, lo hizo incluso en el mismo momento y así mismo el señor Vicealcalde también delegó sus funciones, entonces fue una delegación que se hizo, no es por la Alcaldía, solo fue por la sesión. El señor Concejal Farid Burgos a su vez expresa: señor Alcalde, no tengo conocimiento del Concejo ni tampoco del procedimiento que lo hizo ahorita, es el procedimiento de dejar encargado, del escrito y que conozca el seno del Concejo, pero a lo que veo no ha dejado ni el escrito ni ha conocido el Concejo, porque a mi no me llegó a mis manos el escrito, en realidad esto tiene que conocerlo el Concejo, ese es el procedimiento y usted lo sabe jurídicamente quisiera que usted lo profundice un poco más abogada en el aspecto legal. La señora Abogada Michely Espinel, responde, que el día de la sesión, donde estaban actuando varios Suplentes Principalizados, se le hizo conocer el oficio que le había delegado el señor Alcalde, se dio lectura y se lo puso en conocimiento, fue solo por la sesión no por la Alcaldía. En estos momentos se retira de la sala de sesiones la señora Concejala licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta: creo que voy a tener que hacer una reconsideración a la moción. El señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, a su vez manifiesta, voy a discrepar con el departamento jurídico sobre el criterio que tengan ellos de que sea viable que el Vicealcalde dirija la sesión con un simple oficio, vea, hoy día el señor Alcalde dio formalidad al acto, tiene que dejar instalada la sesión el Primer Personero Municipal y ahí si lo encarga a usted para que dirija el resto de la sesión, pero no puede solo venir con un oficio y decirle señor fulano de tal, presida usted la sesión de tal fecha, porque se está presentando un funesto precedente, de que el día de mañana el señor Alcalde puede mandar un simple oficio y decirle dirija usted la sesión, es el Concejo el que le otorga licencia, es el Concejo el que dirime todos estos temas administrativos, en todo caso el acta el cual es motivo de esta votación carece de nulidad, de nulidad absoluta y todos los temas que se hayan allí tratado, no tienen validez, en todo caso señor Alcalde, hay que hacer que estos procedimientos no se den porque sientan un mal precedente en todo lo que tiene que ver en la administración pública, gracias. El señor Arq. Humberto Alvarado

expresa, si como usted dice que esa acta no tiene validez, en esa acta no se tomaron decisiones importantes creo yo; y si no hay otra intervención, continuamos con el siguiente punto. De inmediato el señor Concejal Farid Burgos expresa, que el está pidiendo la reconsideración de la moción y su votación porque yo estoy mocionando que se apruebe el acta y en realidad yo no estuve presente en esa sesión. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Abg. Marco Chiang. El señor Concejal Abg. Angel Mora solicita se de lectura al Reglamento Interno del Concejo, sobre las reconsideraciones. La señora Secretaria pregunta si hay apoyo para que la reconsideración puede cursar. El señor Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde, que preside la sesión, le pregunta al señor Concejal Farid Burgos si retira la moción, o está presentando otra moción, respondiendo que el retira la moción y su votación. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa: vamos a tomar las cosas con seriedad, por las personas que están asistiendo, los señores periodistas y la ciudadanía a la que representamos, dos cosas, que el Concejal Farid Burgos defina lo que quiere mocionar o proponer, para tener claras las directrices y para que Asesoría Jurídica y la Secretaría, puedan asesorar el procedimiento a seguir compañeros Concejales, para que las cosas sean formales y con la seriedad del caso por favor compañeros. La señora Dra. Olga Gray expresa, es muy importante aquí lo que nos diga Asesoría Jurídica, para ver si dejamos el acta con observación, es importante que nos ayuden con un criterio jurídico en estos momentos. La señora Procuradora Síndica Municipal, interviene y expresa: cuando se toma votación, ustedes pueden expresar si están o no de acuerdo, pero repito la sesión se llevó a cabo, se delegó la dirección de la sesión porque lo permite la Ley, si ustedes no están de acuerdo con la actuación de los señores Concejales Suplentes, pero ellos estaban Principalizados en reemplazo de ustedes y tienen las mismas facultades, no es que porque ustedes no estaban presente van a negar lo que ellos han hecho en su representación, porque por algo es su Concejal Suplente principalizado en su Curul. El señor Concejal Farid Burgos, a su vez manifiesta: cada ciudadano es responsable de sus actos, el hecho de que sea mi Suplente no tiene que decir que yo tengo que asumir mi responsabilidad, eso es diferente, quisiera que se lea el Reglamento para proseguir. De inmediato la señora Secretaria da lectura al Art. 26 del Reglamento Interno del Concejo, sobre la reconsideración de la resolución. El señor Alcalde encargado manifiesta como dice el Art.26 del Reglamento la moción de reconsideración tiene que tener el apoyo de 3 Concejales y como solo la ha apoyado el Concejal Abg. Marco Chiang, la misma no cursa, disponiendo se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Ing. César Litardo Caicedo.

SEGUNDO PUNTO.- Se lee un Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito con No. 050-CP-15 de 21 de Diciembre del 2015. En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Orlando Barros Rivera. Seguidamente el señor Concejal Abg. Marco Chiang mociona que se apruebe el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito con No. 050-CP-15 de 21 de Diciembre del 2015, en cuanto tiene que ver a que se modifique la resolución de Concejo de 31 de Octubre del 2008, en la que se aprobó legalizar la venta de un terreno a favor del señor Félix Epifanio Ube Pin, el solar No.7 de la manzana F, de 175,75m² de superficie, ubicado en la Lotización Sagrado Corazón de Jesús de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, haciendo constar en el nuevo acto legislativo que el área de terreno es ahora de 250,68m² y el valor que se le fijó ya lo canceló, en la Tesorería Municipal, aplicando la tabla de valores respectiva en base a los certificados de Avalúos y catastros, hasta allí la moción. A continuación interviene el señor Abg. Angel Mora para expresar, con la venia suya señor Alcalde,

que el señor Presidente de la Comisión de Planeamiento me explique alguna duda que tengo con este informe: el 31 de Octubre del 2008 el Concejo le dio en venta el solar No.7, de 175,75 m2, al señor Félix Epifanio Ube Pin, y la Comisión pide que ahora ya no se le venda 175,75 m2, sino que se le venda 250,68 m2, mi pregunta es, el señor Epifanio había obtenido escritura de los 175,75m2 que se le hizo en el año 2008, y porque ahora se le suma para que tenga 250,68m2, si ya se le hizo por esa cantidad. . En estos momentos se retira de la sala de sesiones el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. El señor Concejal Abg. Marco Chiang expresa, que el señor hizo la petición porque se constató que hay un excedente de terreno, entonces ese solar tiene mayor cabida, de conformidad con los informes técnicos que se han presentado, ese excedente es el que se va a vender en virtud de los informes técnicos, había que ver donde estuvo el error, si cuando se hizo la inspección respectiva, o por la definición de la calle. En estos momentos la señora Secretaria del Concejo informa al señor Alcalde que no hay el quórum respectivo en la sesión. El señor Arq. Humberto Alvarado expresa, por falta de quórum se levanta la sesión y realmente es una pena, una falta de respeto esto, si realmente no quieren trabajar díganlo, mil disculpas, quedará en consideración de cada uno de ustedes esto, gracias. Se levanta la sesión siendo las 11h40'.

Arq. Humberto Alvarado Espinel
Vicealcalde del Cantón

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo Enc.

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ENERO 12 DEL 2016. CONCLUIDA EL 19 DE ENERO DEL 2016.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los diecinueve días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, a las 10h27', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, con el objeto de concluir la sesión ordinaria del Concejo del 12 de enero del 2016, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, con el agradecimiento a la los señores Concejales que al momento se encuentran presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. César Litardo Caicedo; Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Además concurre la señora Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. El orden del día constante en la convocatoria para esta sesión es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 12 de enero del 2016. 2.- Informe de Comisiones.- 3.- Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio No. 471-AJ-15 de noviembre 30 del 2015, relacionado con la firma del convenio interinstitucional con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL. 4.- Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Regula y Controla el uso y ocupación de la vía pública por los vehículos motorizados dentro del cantón Quevedo. 5.- Conocimiento de las recomendaciones de la Consultoría respecto al cambio de administración funcional a una administración por procesos en el GAD Municipal de Quevedo.- 6.- Presentación de un Informe por parte de los Representantes de la Empresa LUTOPSA S.A., sobre la

situación actual de la Obra “Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial para el Estudio de Actualización General del Catastro de Predios Urbanos del cantón Quevedo”. 7.- Asuntos varios. Instalada la sesión, el señor Alcalde pone a consideración del Concejo el orden del día, interviniendo el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas para exponer lo siguiente: buenos días a todos y todas, los que nos acompañan en este salón de la democracia donde se forjan los destinos de esta ciudad, a los señores de la prensa y a ustedes quienes integran este Concejo, señor Alcalde la sesión anterior se vio interrumpida por falta de quórum, una vez interrumpida la sesión por falta de quórum el señor Vicealcalde encargado de dirigir de la sesión, declaró que se levante la sesión, en ningún momento declaro concluida la sesión, bajo estos parámetros, tenía que haberse convocado con los mismos puntos que faltaron por tratarse, yo quisiera que previo a continuar con mi intervención, que el señor Vicealcalde nos explique al Concejo si el declaró concluida la sesión o levantó la sesión. Inmediatamente el señor Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón, interviene y expresa su saludo a los presentes, manifestando además: realmente en esa sesión por los inconvenientes que se dieron, mi criterio fue suspender la sesión, porque no habíamos terminado de tratar todos los puntos, a mi criterio fue una suspensión de la sesión. El señor Abg. Angel Mora Salinas, continúa en su intervención y expresa: bajo esos parámetros distinguidos compañeros Concejales, lo que tiene que hacerse según el procedimiento parlamentario es que se continúe tratando los puntos que quedaron pendientes de tratarse en la sesión anterior, porque de hacer lo contrario y tratarse los nuevos puntos que veo en esta convocatoria sería una cuestión salida de los parámetros legales y que podría connotar de que todos los puntos que se aprueben el día de hoy queden insubsistentes porque no tienen validez jurídica, así que ustedes deciden si tratar y conocer estos puntos es responsabilidad de ustedes, yo dejo sentado mi inquietud jurídica, que la transmito para ver si la acogen o no acogen. El señor Alcalde a continuación expresa, que en función de haber escuchado al señor Vicealcalde y haber manifestado de que se suspendió, indudablemente tenemos que darle continuidad a los puntos que se estaba tratando en la sesión anterior, por lo que pide a Secretaría que se de lectura a los puntos del orden del día, para concluir los temas anteriores. La señora Secretaria da lectura a los puntos que continuaban en el orden del día de la sesión del 12 de Enero del 2016. 2.- Informe de Comisiones.- 3.- Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio No. 471-AJ-15 de noviembre 30 del 2015, relacionado con la firma del convenio interinstitucional con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL. 4.- Presentación de un Informe por parte de los Representantes de la Empresa LUTOPSA S.A., sobre la situación actual de la Obra “Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial para el Estudio de Actualización General del Catastro de Predios Urbanos del cantón Quevedo”. 5.- Asuntos varios. El señor Alcalde de inmediato expresa que este orden del día ya fue aprobado en la sesión anterior, en todo caso, los puntos que se señalaron para la sesión de hoy día se tratarán en la sesión posterior, entonces vamos a continuar con los puntos de la sesión anterior.

SEGUNDO PUNTO.- Informe de Comisiones.- Se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano con No. 050-CP-15 de 21 de Diciembre del 2015, al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona que se apruebe este informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, en lo que tiene que ver a la venta de un excedente de un solar que ha sufrido modificaciones una vez que se han abierto las calles y su área ha aumentado, por lo que dicho informe establece que se modifique la resolución de Concejo de 31 de Octubre del 2008, en donde se aprobó la legalización mediante venta a favor del señor Félix Epifanio Ube Pin, el

solar No. 07 de la manzana F, de 175,75m² de superficie, ubicado en la Lotización Sagrado Corazón de Jesús de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, y que se legalice mediante venta al señor Félix Epifanio Ube Pin, el solar 7, de la manzana F, de 250,68m². de superficie ubicado en la Lotización Sagrado Corazón de Jesús de la parroquia Venus del Río Quevedo, cuyo valor ya fue cancelado en la Tesorería Municipal. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Orlando Barros y es aprobada por 7 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. César Litardo Caicedo y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado y se obtiene un voto en blanco que corresponde al señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas.- A continuación se da lectura al Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano con No. 051-CP de 21 de Diciembre del 2015, al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona que se apruebe este informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, en lo que tiene que ver a la modificación de la resolución tomada en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio del 2001, en donde se aprobó la nómina de las personas beneficiadas con la legalización de la Lotización Municipal El Desquite, en la parte pertinente, es decir, que desde ahora en adelante quien es la beneficiaria de la legalización del solar No. 05 de la manzana L del sector El Desquite No.4 es la señora Fidela Mercedes Guerrero Pilozo y que se legalice el terreno signado con el No. 5, de la manzana L, ubicado en el Sector El Desquite 4, de la parroquia Urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo, con una superficie de 200m², a favor de la señora Fidela Mercedes Guerrero Pilozo, en el precio de \$ 200,00. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Orlando Barros, siendo aprobada por 8 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. César Litardo Caicedo; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado.- En estos momentos siendo las 10h40', ingresa a la sala de sesiones la señorita Concejala Irene Massuh Fernández. Se da lectura a continuación a un Informe de la Comisión de Planeamiento Urbano con No. 052-CP de 21 de Diciembre del 2015, al respecto el señor Concejal Abg. Marco Chiang, mociona que se apruebe este informe de la Comisión de Planeamiento Urbano y se autorice la modificación de los planos de la Lotización San Andrés No.2, de la siguiente manera: Manzana I: solar No.1 de 156,45m²: Solar No.2, de 170,00 m².; Solar No.3 de 136,00 m² y Solar No.4 de 158,67 m², dando un total de 621,12m² de superficie y se autorice al señor Alcalde a expedir el Acuerdo modificadorio del ya existente, en el que se determinarán los cambios realizados en la planificación aprobada y que el departamento técnico ha detectado y a la vez recomendado, y que Secretaría notifique inmediatamente al Departamento Legal para que se redacte el acuerdo modificadorio respectivo, documento que deberá ser protocolizado en una de las Notarías e inscrito en el registro de Propiedad Municipal. Esta moción tiene el apoyo del señor Concejal Farid Burgos y es aprobado por 9 votos a favor, que corresponden a los votos consignados por los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang; Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. César Litardo Caicedo; Srta. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado.

TERCER PUNTO.- El señor Alcalde dispone la lectura del oficio No.471-AJ-15 de 30 de Noviembre del 2015, de la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, relacionado con la procedencia a la firma de un convenio interinstitucional con la Agencia de Regulación y Control de las

Telecomunicaciones ARCOTEL. Al respecto, el señor Arq. Humberto Alvarado Espinel manifiesta: ya creo que esta es la tercera ocasión que se presenta este convenio y ya fue analizado, existe un dictamen jurídico, por lo que mociona que se autorice al señor Alcalde a suscribir este convenio con ARCOTEL, que va regular el sistema de las antenas en la ciudad de Quevedo. A continuación el señor Concejal Farid Burgos interviene y manifiesta: buenos días ciudadanos y ciudadanas de nuestro Cantón, compañeros Concejales, compañeros de la prensa, buen día para todos, señor Alcalde, he venido tratando este tema, cuando uno pide que se le den los documentos completos, yo no veo un certificado ambiental en estos documentos, tiene que haber un certificado ambiental, es de conocimiento público que las antenas a nivel de Quevedo traen radiaciones, donde muchas personas en Quevedo han sufrido enfermedades, no hay informe de Planeamiento, informe ambiental, para poder nosotros y ver si esta antena debe seguir dentro de la Ciudadela, en ese sentido en lo que respecta a mi persona, si mocionan, que se someta a votación, porque no estoy de acuerdo mientras no entreguen todos los documentos. El señor Alcalde de inmediato dispone se someta a votación la moción, procediendo a votar a favor el señor Concejal Arq. Humberto Alvarado. Inmediatamente la señora Concejala Marcia Quiñónez interviene y manifiesta, señor Alcalde nadie ha apoyado la moción y no sé porqué están tomando la votación, lo correcto es que primero se apoye la moción para luego tomar la votación. El señor Alcalde expresa que es verdad, tiene razón la compañera Marcia Quiñónez, nadie ha apoyado la moción que está presentada, por lo que se rectifica en ese sentido, solicitando a su vez que la Procuradora Síndica Municipal, haga una explicación sobre el tema que se está tratando. La señora Abg. Michely Espinel, manifiesta a continuación: señor Alcalde: la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones tomaron en contacto con la máxima autoridad para firmar un convenio, en diversas áreas cuyo objetivo está establecido en la cláusula tercera, las mismas que da lectura, que esas son la áreas de cooperación, obviamente que para poner una antena tienen cumplir ciertos requisitos, especialmente los estipulados por el Ministerio del Ambiente, pero este no es el objetivo del convenio, eso es algo específico, el convenio no es para eso, este es un convenio marco, precisamente para que las competencias que se tienen que dar se manejen mancomunadamente ese es el objeto del convenio, cada persona que vaya a realizar un trámite para instalar una antena, tiene que cumplir con todo lo determinado en la Ley, eso es lo que solicita ese convenio y esa es la decisión que se las ha puesto en manos de ustedes para que resuelvan. El señor Concejal Farid Burgos indica que ese es su criterio jurídico, pero el hecho de que se vaya a realizar un convenio no quiere decir que tiene que presentar los requisitos para poner la antena, obviamente ya tenemos la antena, eso no quiere decir que porque tenemos la antena, nosotros tenemos que quedarnos tranquilos, porque si la otra administración hizo el convenio ésta también tiene que hacerlo, yo lo que estoy pidiendo es que en realidad se de el proceso, que se entreguen los documentos respectivos, el documento ambiental que es el mas importante no lo veo. El señor Concejal Abg. Angel Mora interviene y expresa, que el aspecto jurídico señalado en el oficio de Asesoría Jurídica no hay que objetar, pero si debemos ver que hay una Ordenanza que regula todo lo que tiene que ver con estructura metálica, soporte, antenas todo lo relacionado con el vicio móvil avanzado y este convenio por mucho que tenga los aspectos jurídicos puede tener contraposición con lo que dice la respectiva Ordenanza, en la Ordenanza están citados los parámetros legales, jurídicos y están todos los actos por los cuales nosotros tenemos que permitir la ocupación de un espacio para la instalación de estas estructuras metálicas, en todo caso, este convenio debe estar ceñido en lo que dice la Ordenanza que es una Ley para nosotros de cumplimiento estrictamente obligatorio, quisiera que antes de tratar este punto, se

analice la Ordenanza y se cumpla con todos los parámetros jurídicos y ambientales que exige nuestra normativa legal cantonal, por lo tanto no estoy de acuerdo que se firme este convenio, puede ser fructífero pero primero esta la salud y el bienestar de la comunidad, antes que los intereses estatales y particulares. El señor Alcalde a continuación dispone la lectura de las cláusulas sexta del convenio relacionada con las obligaciones de las partes. Concluida la lectura, el señor Concejal Farid Burgos expresa, me está dando la razón, más importante es la salud de los ciudadanos, obviamente se está construyendo allí, van a ver oficinas, no se esto nos afecte, no hay un informe de Planeamiento, no hay un informe ambiental, cómo se puede hacer un convenio de esa naturaleza, sino hay estos informes estaré siempre negativo en esta forma. El señor Arq. Humberto Alvarado, manifiesta: Farid yo creo que no estas claro en el tema, esto no se trata de un servicio para instalar una antena, es justamente para evitar que no vengan a imponer e instalar antenas sin que se respeten las Ordenanzas, sin tener conocimiento el Municipio, esto es justamente cuando vengan temas no solo de ARCOTEL, temas de WI FI en los parques equipos de transmisión, pueden venir a hacer eventos, necesitan por ejemplo el salón para dar charlas, capacitación, necesitan firmar un convenio y dar a conocer a la ciudadanía lo que van a proceder a hacer aquí, si nosotros vemos que lo que van a hacer es correcto, firmamos este proyecto, este es un acuerdo previo, esto es para poder sentarse en una mesa de trabajo a analizar las Leyes que tiene ARCOTEL y el GAD Municipal para ver si se da o no tal o cual proceso, para evitar ciertos tipos de cosas que se han venido dando sin que el Municipio haya tenido participación. El señor Concejal Ing. César Litardo seguidamente interviene y expresa: en realidad es un poco entendible la posición de Farid y la preocupación del Abg. Angel Mora, yo antes de venir a la sesión he leído el convenio y veo que nos estamos ahogando en un vaso de agua, no habla el convenio de la colocación de una antena puntual, allí habla de un convenio de cooperación entre dos Instituciones que establecerán en futuro acciones en función de cada área de trabajo, así que yo no se como está la situación de las antenas, pienso que es un convenio marco, en el aspecto jurídico, para poder trabajar mas adelante, por eso pregunto si esta antena acá hasta cuando tiene autorización, la posibilidad de estar acá y si haya que darle el permiso será otro tipo de trámite, con este convenio marco se darán otros convenios específicos, de actividades futuras, yo lo que si creo es que se debe leer un poco mas de lo que se va a aprobar en el Concejo, para poder definirlo, si me corrobora Secretaría, bajo que marco jurídico se ha instalado esa antena, bajo que marco jurídico se ha establecido, si hay resolución de Concejo, que plazo, tiene si es indefinido, si hay alguna autorización. Se informa por Secretaria que no hay ningún documento. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa, entonces, es conveniente firmar el convenio marco, para regularizar y hacer luego un convenio específico, sobre la instalación de una antena en el GAD Municipal, por lo que apoya la moción presentada. El señor Alcalde expresa, que en virtud de lo expuesto por el señor Concejal César Litardo, en la cláusula octava indica algo similar, por lo que dispone se de lectura, que tiene relación con la coordinación y seguimiento del convenio marco. Concluida la lectura el señor Alcalde dispone la votación una vez que ha sido apoyada la moción, una vez que se ha cumplido la formalidad, observada por la Concejala licenciada Marcia Quiñónez. El señor Concejal Arq. Humberto Alvarado, razona su voto así: con la firma de este convenio vamos a regularizar cada una de las acciones que se han hecho antes de este proceso, creo conveniente para formalizar y que en este caso ARCOTEL y este GAD Municipal, puedan sentarse a discutir y ver lo mas conveniente para la ciudadanía, mi voto es a favor. El señor Concejal Orlando Barros, razona su voto así: buenos días, la carta magna en su Art. 277, garantiza de las personas, de la colectividad, de la naturaleza, el buen vivir y también garantiza

los servicios básicos para una ciudad y un País, por eso es muy importante firmar este convenio marco, porque aquí hay muchas empresas que se dedican a dar tecnología, pero es ahí donde el GAD y los técnicos y departamento de nuestra Institución, son los que tienen que verificar y dar los permisos ambientales, para ver donde se van a instalar estas antenas, pero este convenio marco no lo podemos negar, mi voto es a favor. El señor Concejal Farid Burgos expresa: se que la tecnología y el desarrollo nadie lo para, yo prefiero vivir hace 50 años atrás que vivir el momento en que vivimos, con la contaminación, que nadie dice absolutamente nada, la plata no es todo paz en la vida, es la salud, yo no me opongo, pero el debido proceso ambiental no lo tienen, por todas estas consideraciones mi voto es en contra. El señor Abg. Marco Chiang, razona su voto de la siguiente manera: es importantísimo la firma de este convenio y quien mas el organismo de regulación de la telecomunicaciones es ARCOTEL, que es el que tiene que ver con todo el aspecto radioeléctrico, es el que nos va dar las luces de lo que no sabemos, porque no tenemos los técnicos y nos van a decir si es posible que allí que se coloquen antenas, que se coloquen redes, ellos son los rectores en tecnología, en comunicación y juntos con los técnicos municipales, van a realizar los estudios y planificación en Quevedo, para que una antena que se vaya a colocar no afecte a la salud, por eso debemos firmar ese convenio con ese organismo y no estamos aprobando la colocación de una antena, es un convenio para dar viabilidad a otras antenas que se coloquen en el Cantón, por estas consideraciones, mi voto es a favor. La señora Concejala Dra. Olga Gray, razona su voto así: buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales Prensa y ciudadanía en general, es te es un convenio marco entre dos Instituciones, quienes ofrecen darnos los técnicos para hacer los estudios y siendo la entidad que rige la aplicación de instalación de antenas, esto será para poder llegar a un acuerdo para realizar los estudios para la aplicación de una antena, por lo que mi voto es a favor. El señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta: como decía hay que tener primero un criterio claro de las cosas que se aprueban o no acá, este convenio mas bien va a fortalecer las relaciones y a regular, porque nosotros hemos hablado muchas veces como una empresa de tecnología va y coloca una antena y no pide permiso, acá el GAD intentó hacer unas regulaciones y no ha sido efectivo, no estamos hablando acá de un tema puntual, estoy de acuerdo con FARID si es que conviene o no, pero eso es algo pequeño con lo que se quiere firmar, con la observación de que ese es un tema puntual que hay que revisar y no puede quedar en el aire, mi voto a favor del convenio. La señorita Irene Massuh, vota a favor. El señor Abg. Angel Mora, razona su voto así: de mi parte no hay objeción a los beneficios que tiene este convenio, mi intervención dada con anterioridad se basa en que se tiene que seguirse los parámetros que indica la normativa legal cantonal, en este convenio no todo es color de rosas, veo que también hay que hacerse erogaciones, se leyó solo hasta la cláusula octava y no la clausula novena, donde queda especificado que tiene que poner su contraparte el Gobierno Municipal, mi intervención dada con anterioridad era que tenía que respetarse los parámetros que habla la Ordenanza, estoy renuente a creer que con este convenio ya nos van a ayudar a regular los soportes y antenas que han puesto las entidades privadas, me muestro renuente a creer que con esto será la solución a estos problemas, saben porqué, porque ni una Ordenanza han podido cumplir, díganme ustedes a quien les han cobrado lo que tipifica esta Ordenanza, a nadie, se decidido que los rubros destinados sirvan para la segunda fase del sistema integral del alcantarillado sanitario de la ciudad, lamentablemente hasta ahora se cumple con esos parámetros y tenemos 23 millones botados, enterrados y no hay como solucionar este tema, con todos estos antecedentes mi voto es en blanco. La señora licenciada Marcia Quiñónez expresa: no me cansaré siempre de decir y comunicarle a usted señor Alcalde y a los compañeros, la importancia de reunirnos

antes de venir a una reunión, si hubiéramos tenido la oportunidad de conversar con los señores de Arcotel, ya tuviéramos aquí una idea muy clara de lo expuesto aquí por el compañero Humberto Alvarado, es importante hacer reuniones de cada cosa que vayamos a realizar, para nosotros no cometer errores, a veces el desconocimiento de ciertas cosas, nos hace cometer errores, muy particularmente no quisiera seguir cometiendo errores, porque eso me perjudicaría en mi vida personal, con la explicación que nos ha dado el compañero César Litardo y el compañero Arq. Humberto Alvarado, queda claro que esto es más bien un progreso para la ciudad y no un retraso para la ciudad, mi voto es a favor. El señor Jorge Domínguez vota a favor. El resultado de la votación es de 8 votos a favor, uno en contra y un voto en blanco que se suma a la mayoría. Se aprueba la moción.

CUARTO PUNTO.- Se procede a recibir al representante de la Empresa Lutopsa Edwin Marcelo Tabango Checa, quien realiza una exposición o informe sobre la situación de la obra- Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial para el Estudio de Actualización General del Catastro de Predios Urbanos del cantón Quevedo, quien saluda a los presentes y da conocer el estado actual de proyecto de catastro para la ciudad de Quevedo, expresando que el contrato se firmó el 13 de Mayo a un plazo previsto en 180 días, el inicio del proyecto el 17 de Junio del 2015, la culminación inicial para el 14 de Diciembre del 2015, el monto contractual es de 959.000 dólares, con un alcance detallado de 58.853 unidades catastrales y 5.310 hectáreas, el contrato se divide en 4 fases. La Fase 1 son actividades previas, se hizo difusión, se diseñó volantes para dar conocer a los ciudadanos para que colaboren con la información; se hizo la socialización con mesas informativas esta fase está culminada en un 100%; la Fase 2 el desarrollo del proceso, se trabajó con una ficha, cuyo diseño obedece al Art. 495 del COOTAD, que nos indica que el avalúo debe ser comercial tanto en suelo como en construcción; estas actividades se cumplieron en un 100% y ya se planillaron; la Fase 3 actividades de campo, tiene tres etapas, la cartografía, la valoración, con mapas de coberturas de servicios, de valor y el barrido predial que es el levantamiento de la información, es la fase mas grande, en función de los términos de referencia se hablaba de 5.310 Has, eso en función de la Ordenanza de la parte Urbana, posteriormente a esto fue necesario una vez que realizamos recorrido vimos que había muchas zonas que quedaban cortadas, incluso nos vimos en la necesidad de tomar mas fotografías aéreas, para considerar otros predios y otros sectores urbanos para ingresarlos al inventario lo que nos da un total 6.964 has., es decir se tiene un adicional de un 31% que se vio la necesidad de tomarla, hay algunas recomendaciones y errores que estamos corrigiendo, se han hecho muchos mapas de cobertura como de agua potable que sirva para ver el valor real del predio, tenemos cobertura de transporte, accesibilidad a los servicios, hay observaciones hechas por el administrador, el tema de valor de suelo es una discusión que tenemos que hacerla con ustedes, en cuanto a la construcción, hay 11 tipologías, se ha hecho un estudio integro de las construcciones, de eso se va hacer una presentación a ustedes, el barrido predial tuvimos varios inconvenientes y no nos ha permitido tener el avance que queríamos tener, por el tema de la cartografía, tuvimos un retraso de parte nuestra, además se nos han extraviado fichas en nuestro campamento, nosotros contamos con 110 personas como técnicos de campo, 11 personas en temas de dibujo, control de calidad 9 personas y el avance en esta parte es de 34%, debido a este motivo solicitamos una ampliación de plazo al señor Administrador, estamos en la expectativa de continuar con la ampliación, el sistema catastral está en la WEB es de múltiple plataforma, las características del sistema, cualquier ciudadano puede ingresar a ver su predio, tiene algunas funcionalidades que nos sirve para poder explotar la información, se ha venido afinando con el departamento de sistemas y nos

han hecho algunas recomendaciones, con toda esta información ya generamos reportes con transferencia de tecnología, el sistema debe reposar en los servidores del municipio, para instalarlos, hemos pedido una ampliación de plazo para continuar con el barrido predial, estamos en stand by, porque había el pronunciamiento de fiscalización de una terminación unilateral, claro que no teníamos el producto y un avance, pero ahora ya tenemos esos avances. A continuación el señor Arq. Humberto Alvarado pregunta, en el tema de plazo ustedes ya tenían previsto que en el proceso iban a requerir más tiempo para concluir al trabajo y oficialmente hicieron alguna comunicación al administrador del contrato. El señor Tabango responde: lo solicitamos recién el 8 de Diciembre del 2015, lastimosamente no pusimos la comunicación apenas sucedió el evento, el Director que estuvo a cargo tuvo muchas falencias, igual nuestro actuar siempre ha sido de buena fe, aunque estamos atrasados, seguramente habrá multas, queremos terminarlo bien, como ha sido nuestra costumbre en varios proyectos, y otro evento es que 20 años que no se haga catastro, en realidad no es como actualización, en realidad nuestro problema ha sido eso. Seguidamente el señor Concejal Farid Burgos pregunta, cuántos años tienen como empresa ustedes haciendo catastros. El señor Tabango responde: con Lutopsa unos 5 años. El señor Concejal Farid Burgos pregunta: en que Cantones ustedes han terminado catastros felizmente. El señor Tabango responde: en Portoviejo hemos hecho el catastro de educación, de todas las Escuelas a nivel Nacional, ahora mismo estamos en Mera, en El Angel. El señor Concejal Farid Burgos pregunta: en conclusión ustedes no han terminado ni un catastro en algún Cantón o recién están cogiendo nuevos contratos. El señor Tabango responde: si, si hemos terminado. El señor Concejal Farid Burgos le pregunta: Ha habido alguna persona dentro del GAD Municipal de Quevedo que interfiera en su trabajo?. El señor Tabango responde: bueno dentro de los principales motivos por los cuales estamos retrasados en esta actividad ha sido el tema de delincuencia, que ha generado inconvenientes en la producción, de pronto ese sería uno de los motivos. El señor Concejal Farid Burgos, manifiesta: el porqué de mi pregunta, es porque si una empresa tiene experiencia, tendría que saberse manejar con los recursos, hubieron inconvenientes en el pago de los sueldos de quienes estaban haciendo las cartillas, obviamente se daba cuenta a la ciudadanía y a los Concejales por la inexperiencia de ustedes, porque debieron de escoger las mejores mujeres y los mejores hombres para hacer el trabajo, porque ya saben cuanto se paga para hacer estos trabajos, tenemos aquí que le han pagado el anticipo del 40% del contrato y le han pagado una planilla, asciende a mas 500 mil dólares, decir mas de un 55% del contrato se le ha cancelado, vemos que lo que nos explica y estoy leyendo tiene un 31% del avance del estudio, a eso me refiero yo, usted cree conveniente que el plazo que usted pide será para terminar definitivamente el estudio o usted quiere que le anticipen mas dinero. El señor Tabango responde: aclarando el tema, el contrato estaba previsto con un 40% de anticipo que era de 360.000 dólares, posterior a eso una vez que se termina la fase 1 y fase 2 se pagaría un 30%, pero se firmó un acuerdo con fiscalización y la administración del contrato, que debido al retraso que había en el barrido, se acordó que no se cancele la primera planilla y hasta el momento se ha cancelado un 50% de esa planilla y de ahí no tenemos mas pago, eso suma un 53% del contrato, pero los avances están en un 50%, estamos terminando la fase del barrido que es el retraso mayor y el sistema catastral que no había el servidor de parte del Municipio, pero ahora ya se lo adquirió y ya lo estamos instalando. El señor Concejal Farid Burgos pregunta: porqué fiscalización pidió la terminación unilateral del contrato. El señor Tabango expresa: inicialmente fiscalización pidió terminar unilateralmente y yo le daba la razón, porque no tenía el avance, posteriormente la administración pidió en vez de hacer la terminación unilateral, hacerlo de común acuerdo, porque yo había pedido tres meses de

ampliación y dijeron que en 3 meses no alcanzaba por las festividades de fin de año, se viene el invierno, por eso mejor la fiscalización pidió de mutuo acuerdo y el señor administrador reiteró eso. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta: pero ustedes no quieren contratar profesionales para que hagan el mapeo, solamente quieren contratar gente que a lo mucho le vana pagar el básico, es por eso que se ha retrasado el programa. El señor Tabango expresa, en el tema de sistemas, está trabajando nuestra gente, de pronto en el tema del barrido se optó por trabajar con gente la zona, nadie gana el básico, la persona que menos gana es de 450 a 500 dólares, el tema inicial que hubo problemas fue porque pagamos por fichas elaboradas, tengo documentos de personas que ganaban mas de 1.000 dólares, pero trabajando 9 a 10 horas, habían otros que no iban a trabajar y no llenaban fichas y ganaban 100 o 150 dólares y ese era la queja de las personas. El señor Concejal Farid Burgos pregunta: si ha tenido inconvenientes con la fiscalizadora. El señor Tabango manifiesta: no, yo de mi parte no, ella en su momento puso ese documento, yo no le podía refutar y claro ahora lo puso en otro sentido debido al avance y hay muchos productos que el Municipio los puede utilizar. Finalmente el señor Concejal Farid Burgos le pregunta si ha tenido algún inconveniente con el administrador del Contrato. El señor Tabango responde: no, hasta el momento no, mas yo creo que hemos actuado de buena fe, yo creo que esto es un problema personal, porque me ha pedido como vas a dejar a medio barrio, tomemos todo, hemos ampliado todo, hemos tomado las fotografías, pero no se han formalizado los pedidos. A continuación interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora, quien expresa: esto era la crónica de una muerte anunciada, lo que mal se inicia, mal se termina, vinieron un sinnúmero de ciudadanos a denunciar que se sentían perjudicados por esta empresa que le adjudicaron ese contrato que casi bordea el millón de dólares y evidentemente que ellos se sentían burlados, porque los pagos no eran los acordados, hubo denuncias de personas de acoso sexual, de lo cual usted señor Alcalde, en vez de poner los correctivos necesarios, dejó que esto siga su rumbo, yo le pedí que la compañía entregue todos los contratos de las personas que estaban ejecutando esta labor y lo pedía porque era la fuerza laboral era la importante para conseguir los objetivos de este contrato, porque era la gente que ustedes habían preparado y capacitado para que ejecuten los objetivos específicos señalados en el contrato, pero se hizo caso omiso, se irrespeto al Concejo, usted nunca trajo los contratos de trabajo a este Gobierno Municipal y nosotros quedamos como cero a la izquierda, que no tiene ningún valor y hoy que están estos problemas, mire desde el 14 de diciembre, alguien que no se quiere mojar el poncho, el administrador del contrato que le tiembla la mano para darle una prorroga, una fiscalización tambaleante, que primero dice terminación unilateral y después terminación por mutuo acuerdo, una compañía que no sabe para donde coger, ahora si vienen al Concejo a decirnos que todo está a color de rosa, avance un 100%, barrido, etapa 1, yo no se porque no nos han hecho conocer de ese problema que se ha venido agrandando día a día, nos ocultan las cosas, y hoy prácticamente usted está en exceso vencido el plazo, pregunto, le han aplicado alguna multa, no, que le van a aplicar, pero a los comerciantes que se atrasan por el pago de la patente, ahí si, multas, mora, recargos y todo lo habido y por haber, pero a una empresa con un contrato que bordea el millón de dólares, viene basurea a nuestra gente, paga lo que le da la gana, el Concejo le importa un bledo, no sabemos con que fuerza laboral, viene mete otra gente, sin experiencia y ahí si continuaba tambaleante ese contrato, en su administración señor Alcalde hay un informe de Asesoría Jurídica y a fin de seguir con ni intervención quisiera que Asesoría Jurídica de lectura a ese informe, en donde están esgrimidos todos los aspectos jurídicos de las falencias y del incumplimiento de ese contrato y allí continuó con mi intervención señor Alcalde. Se lee seguidamente lee por Secretaría el oficio No. 012-AJ-2016 del

11 de enero del 2016, suscrito por la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. Concluida la lectura, el señor Abg. Angel Mora, expresa, era importante que se de lectura a ese informe jurídico porque resulta un poco asombroso de ver que el administrador del contrato que por cierto hombre de su confianza, que sin tener la preparación académica señor Alcalde, usted lo pone a que administre un contrato de casi un millón de dólares, un oficio que termine unilateralmente y a los cinco días, otro oficio que termine de mutuo acuerdo, que le pusieron visina, ya vio mejor las cosas, la fiscalización dice: es importante indicar, que de las 18.116 fichas catastrales, entregadas a la fiscalización las cuales fueron revisadas y evaluadas, permitiendo concluir que la totalidad de las fichas, es decir las 18.116 entregadas hasta el 12 de Diciembre tienen mas del 90% de inconsistencia en los datos contenidos en cada ficha, razón por la cual han sido rechazadas, repito han sido rechazadas, bajo ese informe pide la terminación unilateral del contrato, pero oh sorprendentemente en otro informe dice que ahora quiere la terminación de mutuo acuerdo, yo pregunto, un contrato anterior usted señor Alcalde se le dije, hable con la empresa, termine ese contrato cúmplale porque no se ha pagado y no se perdía, se perdió cerca de 70.000 dólares, perdida para los quevedeños, tenemos harta plata para estarla perdiendo, hasta ahora no se recupera, porque la decisión de su hombre de confianza era dar por terminado ese contrato y subir otro y adjudicarlo a Dios quien sabe, aquí están las consecuencias, hoy se ha pagado 523.000 dólares, de un total de 956.000 dólares que es el contrato general y si saben ustedes distinguidos Concejales y ciudadanía en general, cuanto cubre la póliza , mis queridos amigos, la póliza cubre 382.000 dólares si querer ser exacto, estas son las grandes obras de su administración y de su hombre de confianza, ellos son los que deberían estar informándonos, todo esto nos negaron, todo esto nos ocultaron, hasta el informe de Asesoría Jurídica entregado el 11 de Enero y que si no pido que se de lectura en esta sesión, no lo ponen en conocimiento, yo tengo los términos de referencia que dio el Banco del Estado para el préstamo, le he pedido a usted, antes de la sesión anterior que me entreguen todos los términos de referencia, el contrato, los informes, que yo ya lo tengo, pero quería que usted le diga a los funcionarios que me entreguen con informe de jurídico y todo, sabe qué señor Alcalde lo pedía hace 10 días a tras no me han entregado ninguno y tengo que buscar los mecanismos para tener la información y usted después dice, es que Mora me tiene solo demanda y demanda, es que no me da la información, tengo que ir a los Jueces para que le digan a usted que me entregue la información, no me dejan hacer el trabajo de fiscalización, tengo que buscar fuente que me informen lo que está pasando, porque estos temas ustedes lo quieren manejar como top secret, que nadie sepa, como archivo clasificado y no nos permiten hacer nuestro trabajo de fiscalización, yo quisiera mocionar, que para la próxima sesión de Concejo señor Alcalde, se presenten a este pleno, a rendir informe tanto el administrador del Contrato, el master en catastro y la señora fiscalizadora del contrato, para que rindan un informe sobre este contrato de actualización catastral de la ciudad, para de allí tomar una resolución para que lleguen al organismo de control y de esta forma no se perjudique a la ciudad, si tengo el respaldo señor Alcalde. Esta moción tiene el apoyo de la señorita Concejala Ing. Irene Massuh. A continuación el señor Concejal Ing. César Litardo interviene y expresa: yo tengo algunas preguntas, primero quiero saber si ya terminó la intervención o si todavía falta exponer algo más sobre los procesos. El señor Tabango, responde, que ya está terminado. El Ing. César Litardo manifiesta que quisiera hacer algunas preguntas para poder emitir su criterio al respecto de este proceso, qué porcentaje hasta hoy hay de avance del contrato. El señor Tabango responde: el avance como comentaba en el contrato y términos de referencia que son públicos, que son públicos, están en el portal de compras públicas, cualquier persona los puede descargar son 4 fases. El señor Concejal Ing. César

Litardo agrega: lo que yo quisiera saber que del 100% del contrato, en qué porcentaje está el contrato. El señor Tabango responde: yo estimo que estamos en un 75 a 80% de avance del contrato, dejando en claro que falta el restante del 20% que es barrido. El señor Ing. César Litardo pregunta: y en la planilla No.1 hasta que porcentaje llegamos, respondiendo el señor Contratista que tenemos recibido en un 52%. El señor Concejal Litardo expresa que eso entonces es lo que tenemos ejecutado, porque lo otro son presunciones y van haber contratos adicionales?. El señor Tabango expresa: estimo que para poder justificar los varios adicionales, se tendría que ejecutar un contrato adicional que eso fue explicado al inicio que hay un 30% mas de área. El señor Concejal César Litardo pregunta, cuánto estiman ustedes que se va incrementar el catastro el próximo año que comencemos a cobrar ya con las nuevas actualizaciones, cuanto estima que se va a actualizar?, respondiendo el señor Contratista : señor Concejal, el avance al ser mas técnico, lo que si le puedo asegurar, que lo que pasa con las bases de imposición de impuestos salen del Concejo, pero lo que si puedo asegurar es que por lo menos el doble de lo que tenían en general el avalúo de los predios, se aumenta un 100% el avalúo más, de allí la tasa y porcentaje del cobro de los predios depende del Concejo. El señor Concejal Litardo expresa: yo lo que quiero hacer es una reflexión sobre este proceso, pregunté, en el año 2011, se firmo un contrato con una empresa española para hacer la actualización de un contrato, han pasado, ya si contamos el 2016, porque este año ya no se va a poder cobrar una tasa actualizada, han pasado ya seis años, contando el 2016, el año pasado 2015, se emitió 1'029.000 dólares por catastro y se cobró 670.000 dólares en 71 mil predios, si hacemos un cálculo sencillo, en el cual si hubiéramos emitido 6 millones de dólares que es lo que deberíamos recaudar, 6 millones de dólares que nos hubiera permitido por lo menos poner en funcionamiento el sistema de alcantarillado de la ciudad de Quevedo, eso es lo que tenemos que tomar en cuenta compañeros Concejales y ciudadanía presente, de que estas cosas no pueden quedar así en la impunidad, hay que buscar responsables, desde este momento en que no se pudieron hacer las cosas, como tienen que haberse hecho, acabo de preguntar así mismo si en el contrato anterior ya está cerrado, porque esa era una preocupación nuestra, de que en el momento en que iniciamos un nuevo proceso contractual, el anterior quedaba abierto, se ha ejecutado una póliza, pero esa póliza no ha cubierto el 100% de los valores ejecutado y hay 70.000 dólares que nadie responde, hay que iniciar alguna acción judicial como lo establece la Ley, para que los responsables respondan ante la ciudadanía y para los contratistas, la fiscalización y los administradores del contrato, en la administración pública, donde se manejan los recursos del pueblo, no hay buena fe, lo que hay que seguir las normas legales, porque la buena fe, no justifican los problemas que existen, puede tener muy buenas intenciones, pero aquí dentro de una Institución como el GAD de Quevedo, lo que vale es lo que establezca la Ley, los documentos que se establezcan como parte de un contrato, los informes de fiscalización, por eso es que hice algunas preguntas al respecto, porque el contrato desde hace mucho tiempo atrás, debió haberse terminado ya sea por mutuo acuerdo, o de manera unilateral, esa es la realidad, pero aquí se habla que hay buena fe, si porque el no haberlo terminado el año anterior, se perdió de cobrar otro millón de dólares para la ciudad, así de sencillo, tiene que haber algún responsable, no podemos seguir perdiendo dineros y recursos que van a beneficiar a todos los sectores de la ciudad de Quevedo, más aún ahora que estamos en época de crisis, el Concejo tampoco tiene facultad de generar una prórroga, nosotros no somos responsable de eso, la Ley establece que hay un administrador y un fiscalizador del contrato y ellos son los que legalmente establecen o no las prórrogas necesarias, multas, sanciones, y que luego así mismo vendrá auditoría, vendrá la Contraloría y la Auditoría Interna del GAD Municipal de Quevedo y establecerá si los procesos y

estas multas, prórrogas han sido dadas dentro del marco legal, yo creo que hay que buscar una salida, manejando los tiempos, porque talvez por el calor del momento vamos a decir, hay que terminar el contrato y si en esta terminación del contrato nos demoramos otro año mas, otro millón de dólares mas perdido, lo que si la empresa debe asumir sus responsabilidades contractuales, que se la multe hasta donde haya que multarla y que cumpla lo antes posible con este proceso y que la ciudad de Quevedo no siga perdiendo mas dinero por terceros, porque esos recursos los podemos invertir en procesos y trabajos que beneficien a la colectividad, yo quiero recalcar que con todo el dinero que se ha perdido en todos estos años en el tema catastral, Quevedo en este momento tendría el alcantarillado sanitario funcionando sin ningún problema, gracias. A continuación el señor Concejal Farid Burgos interviene y expresa, ahí son los graves problemas cuando en realidad las cosas no se hacen bien, si se termina unilateralmente el contrato, el GAD Municipal tiene que devolver 523 mil dólares al Banco del Estado, no queda ahí el problema, en Octubre pedí reiteradamente que venga a rendir cuentas la Empresa Lutopsa, tuve que mandar un oficio el 15 de diciembre para que aparezca la empresa Lutopsa a rendir cuentas hoy y así sucesivamente, y los responsables, créame que este es el momento de ir corrigiendo los errores, pero la plata del pueblo no puede estar así, obviamente jurídico nos indica que se puede dar una prórroga, lo importante es que la ciudadanía sepa que el catastro y el estudio se dio, aquí no se quiere que el pueblo siga sufriendo la pérdida del dinero, es el momento que asuman responsabilidad tanto fiscalización, como el administrador del contrato, ya hemos esperado mucho tiempo, la compasión no nos ayuda en nada, lastimosamente hay que decir la verdad, somos el ente para fiscalizar y legislar, es una realidad que la estamos viviendo, es por eso que de aquí para adelante las cosas hay que hacerlas bien. El señor Alcalde de inmediato dispone la votación de la moción que está debidamente respaldada, cuyo texto es: que en la próxima sesión de Concejo, el señor Administrador y Fiscalizador del contrato “Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial para el Estudio de Actualización General del Catastro de Predios Urbanos del cantón Quevedo” presenten un informe al Concejo. El señor Concejal Ing. César Litardo expresa, que se agregue a la moción con la venia del Concejal Mora, que se nos entregue toda la información con relación a este proceso antes de venir a la sesión, planillas, contratos, informes de fiscalización de administración, para venir empapados del problema que existe. El señor Abg. Angel Mora acepta la sugerencia y agrega que también se incluya que se les haga entrega de todos los contratos de trabajo de las personas que laboraron en distintas actividades, contratos debidamente registrados, que nos presenten la bitácora, el libro diario de control de obra que llevan, todos esos temas nos servirán al momento de nosotros para tener mejores elementos de juicios para decidir sobre este tema a tratarse el día de hoy. El señor Concejal Abg. Marco Chiang expresa, que de la misma manera, si permite el Concejal Mora que hizo la moción, que en virtud de que no se ha entregado el contrato anterior con la empresa Española, en virtud de que la garantía no cubría los valores del contrato, sería bueno que Asesoría Jurídica, nos de un informe de quienes son los responsables, porque en derecho público rige el principio de legalidad, que todo debe hacerse de acuerdo a la Ley, para establecer y ver responsabilidades, porque nosotros como fiscalizadores no podemos quedarnos con brazos cruzados, sino sancionar a los responsables para que vea la ciudadanía que estamos cumpliendo con esa tarea de fiscalización. El señor Concejal Abg. Angel Mora, proponente de la moción, acepta las sugerencias. De inmediato el señor Alcalde pregunta a los señores si hay alguien en contra de la moción. No existiendo objeción alguna, la misma es aprobada por 9 votos a favor, de igual número de Concejales asistentes a la sesión.

QUINTO PUNTO.- Dentro de este punto interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora, quien expresa lo siguiente: señor Alcalde espero no quedarme sin quórum, quiero tratar sobre esta documentación que tengo aquí, yo le decía a usted en una sesión de directorio en la Empresa de Mercados y le decía que a dos metros de distancia y viéndole a la cara, le decía a usted que rectifique, que vea que su gente está metiendo la mano en todas las empresas y que haga algo para que eso no se siga dando, pero parece ser, que le dije vaya aliente a su gente para que sigan haciendo las cosas y vea, ya entregaron todas las chatarras, todos los bienes los declararon en desuso, le dieron de baja a la chatarra y se fue hasta una motoniveladora que meses atrás usted había pagado para una repotenciación, bueno yo pedí esta documentación para que me la entregue y jurídico dice que no la tiene, estoy esperando hasta el día de hoy vence el plazo, mañana será citado por el Consejo Nacional de la Judicatura para que me entregue la información por los medios legal, pero de lo que si voy hablar y si tengo documentación es de lo siguiente, su señora madre y con todo respeto, no me gusta meterme con los seres que uno más ama, pero lamentablemente tengo que referirme a este caso, su señora madre ha hecho una compra de catorce solares, en el sector El Desquite, sorpresivamente cuando yo pido esta documentación en la escritura me reposan todos los certificados del registro de la propiedad cuya numeración van de la mano señor Alcalde, me aparecen que esos certificados que pidió el departamento jurídico, señor Alcalde, para realizar la compra venta los pidió el departamento de asesoría jurídica y claro cuando llegaron allá a sacar los certificados le dijeron que tenía que pagar las tasas registrales y se rehusaron a pagar, un funcionario suyo, el mismo que está administrando el contrato, se rehúsa a pagar y vienen y utilizan el departamento jurídico y mandan un oficio al señor registrador diciéndole que le entregue todos los certificados referente a los terrenos que iban a ser materia del objeto en compra de su señora madre, estos certificados imagínese, que cuestan \$7,50 multiplíquelo por catorce, se rehusaron a pagarle esta cantidad de dinero al registro de la propiedad, y utilizaron al departamento de asesoría jurídica para que pida estos certificados y después lo llevaron a la Notaria para hacer la escritura de compraventa, hasta donde caen, que no quieren pagar siete dólares cincuenta por un certificado del registro de la propiedad señor Alcalde, eso créalo, que esas cosas no deben pasar, muchos dirán bueno pero si no llega ni a cien dólares, pero para el registro de la propiedad todo los ingresos significan plata, porque gracias a ello tenemos una gran construcción que permiten que sean atendido como se merecen nuestros conciudadanos, yo le denuncie hace meses atrás y enseñándole documentos como se hacían las compras de cemento de su ferretería y ahora señor Alcalde delante de todos los concejales yo quiero que la comisión de mesa, excusas y calificaciones ya tiene que actuar en estos temas, en la empresa de Agua Potable que la sigue manejando por debajo su hombre de confianza, han tomado la misma modalidad, que lo hace el Gobierno Municipal, han aparecido un poco de personas que han sacado RUC nuevo, oiga y que manera como aparecen cobrando imagínense, Salvatierra Castro Johnny, cuatro mil quinientos dólares y sigue y sigue oiga, solo tapando los huequitos, es de cuatro mil quinientos para arriba, nada para abajo, cinco mil quinientos y sigue el GAD, cinco mil ochenta y nueve, y sigue el negocio, miren y esta factura es abierta recién y donde la hace en imprenta graficas García, de su jefe de Compras Públicas, mire la factura número 001 se inician nuevas personas jurídicas y usted viera como vienen cobrando señor Alcalde, se lo dije a usted en una reunión ponga un alto a esto, vea, sabe cuándo usted le va a dar agua potable a la ciudad, nunca, porque aquí se están llevando el dinero, sume todo esto, que sumado más las obras directas de esta administración pasan el millón y medio de dólares señor Alcalde, todo el cemento, todo es tapa hueco, todo es bacheo, rebacheo, refacción, y saben que señores

concejales, todas estas obras, estos contratos de ínfimas cuantías, ojos señores de la comisión de mesa y calificaciones, sabe que todos estos contratos de ínfimas cuantías reflejan que las proformas con las que se hace este proceso son adulteradas, por ejemplo usted en enero dispone que se compren mil fundas de cemento, vienen le hacen, le mandan al jefe de compras públicas, el jefe de compras públicas hace el cuadro de licitación, sabe quién sale en cuadro de licitación, William Fong, Ferretería Lau Chu, y viene y le gana Tuberías Fuentes, la de su confianza, la de su Ferretería, le gana Tubería Fuentes, a William Fong a Ferretería Lau Chu y le adjudican este contrato a tuberías Fuentes, cuando vamos a la investigación sabe que sale señor Alcalde, que Ferretería Fong y Lau Chu nunca habían entregado proformas, no conocen, las mandaron a falsificar y sabe que, cuando va a declarar William Fong y Lau Chu ellos dicen que este tipo de proformas no están entregando, que ellos entregan bajo el sistema computarizado y se registra y que estas proformas que corresponde a ese contrato hecho por usted en su administración corresponde a otra empresa, y si analizamos todos los procesos de ínfima cuantía de la empresa de aseo todos aparece cerámicos La Mana, Ferretería Lau Chu, Lau Chu dice que no conoce ese tipo de proformas que no la utiliza, es decir todos los contratos de ínfima cuantía adjudicados a la empresa que le vende cemento de su ferretería, son facturas, proformas chimbo, forjadas, falsificadas, esto para favorecer a Tubería Fuentes y saben lo que es más, el declarante dice, si yo en este proceso participaba le ganaba porque tenía los precios más bajos, a más de falsificarme la proforma me han subido el precio del cemento setenta centavos para adjudicarle a la otra empresa y no solamente que le suben a él, esta empresa gana este proceso con setenta más de sobreprecio, señor Alcalde, comisión de Mesa, comisión de Excusas y Calificaciones, esta es una denuncia pública que la dejo aquí al interior de este pleno del Concejo para que comencemos y la próxima semana sea tratada con toda la documentación que le llegará, sabe que declara el Director de Obras Públicas cuando le preguntan y que clases de cemento están utilizando, para incluirlo a usted, porque saben que es selva alegre, saben que dice, que él nunca vio el cemento que él solamente firmo el acta de entrega de recepción pero que él nunca vio el cemento, señor Alcalde esas son la joyas, las perlas de su administración, en este tema del agua le he pedido a usted que ponga orden, porque así nunca va haber una superación en esa empresa, ya lo hicieron acá con los contratos de obras directas, ordenes de trabajo y lo siguen haciendo, revisen todos los pagos que salen, todos salen a nombre de un funcionario de este Gobierno Municipal, estas son las perlas su administración, la que dice que tiene transparencia y eficiencia señor Alcalde, muchas gracias compañeros concejales por haberme escuchado. Interviene a continuación el señor Concejal Farid Burgos, quien manifiesta: voy hacer un escrito, pero por este medio del Concejo pido que la Empresa de Aseo dirigida por el ingeniero Burgos venga a rendir cuentas al Concejo, cuantos rubros entra del cobro de las planillas eléctricas, cuanto rubro sale de pago con las personas, carros de basura, carros de camiones que andan recogiendo basura, que venga a rendir cuentas, cuanto ingresa y sale de la recolección de basura, es un pedido, y mociono con el debido respaldo de los compañeros concejales, mociono que el señor ingeniero Carlos Burgos de la Empresa de Aseo venga a rendir cuentas ante el seno del Concejo. Esta moción tiene el respaldo de la Dra. Olga Gray y es aprobada por unanimidad de los señores Concejales presentes en la sesión. A continuación el señor Alcalde habiéndose agotado los puntos para lo cual fue convocada la sesión la da por concluida a las 12h58'.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde del Cantón

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria Del Concejo Enc.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE ENERO 26 DEL 2016.

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintiséis días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, a las 10h20', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Ing. Jorge Domínguez López, con el agradecimiento los señores Concejales que al momento se encuentran presente: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marco Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. César Litardo Caicedo; Ing. Irene Massuh Fernández; Abg. Angel Mora Salinas y licenciada Marcia Quiñónez Hurtado. Además concurre la señora Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la señora Mercy Guerra de Zapatier, Secretaria del Concejo encargada. Instalada la sesión de Concejo el señor Alcalde expresa lo siguiente: compañeros Concejales, Concejalas, señores de Secretaría, Jefe departamentales, periodistas, quevedeños y quevedeñas que nos acompañan, muy buenos días con todos, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, previamente solicito a la señora Secretaria que constate el quórum. Constatado el mismo, el señor Alcalde, dispone la lectura del orden del día constante en la convocatoria para la presente sesión que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 12 de enero del 2016 -2.- Informe de Comisiones.- 3.-Conocimiento de las recomendaciones de la Consultoría respecto al cambio de administración funcional a una administración por procesos en el GAD Municipal de Quevedo. 4.- Conocimiento sobre la situación actual de la obra "Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial para el Estudio de Actualización general del Castro de Predios Urbanos del cantón Quevedo, por parte del Administrador de dicho convenio. 5.- Conocimiento sobre la situación actual de la obra "Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial para el Estudio de Actualización general del Castro de Predios Urbanos del cantón Quevedo, a cargo de la Fiscalizadora de dicho convenio.-6.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el contenido del oficio No. 012-AJ-2016, de enero 11 del 2016, de la señora Procuradora Síndica Municipal. 7.- Recibir en Comisión general al Ing. Carlos Burgos, Gerente de la Empresa Municipal de Aseo y Gestión Ambiental, quien informará sobre la situación administrativa y financiera de dicha empresa.8.- Asuntos varios. El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el orden del día. Inmediatamente interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente: muy buenos días a todos quienes nos acompañan en esta sesión de Concejo en este salón de la democracia, buenos días a los señores de la prensa, a los funcionarios que han venido hoy a respaldar su gestión señor Alcalde, felicitaciones a ustedes gracias por venir respaldando al señor Alcalde, de conformidad con lo que dispone el Art. 318 del COOTAD que señala que, una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes, una vez aprobado con ese requisito no podrá ser modificado por ningún motivo, caso contrario será invalidado, bajo este precepto jurídico señor Alcalde, tomando en consideración la denuncia en contra suya y de varios funcionarios que reposan en la Fiscalía General del Estado de esta Provincia,

donde se observa que existen contratos de ínfima cuantía, donde se han falsificado proformas para beneficiar a ferreterías ficticias que físicamente no existen, que existen solo en papeles, pero que en la realidad materialmente nunca existieron, con todas esas consideraciones y en vista de que también se ha presentado una denuncia de remoción para que usted sea conforme lo dice el Art.336 del COOTAD sea juzgado por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones de este Gobierno Municipal, por las faltas repetidas que hay singularizado en esa denuncia, por todo esto mociono, si tengo el aval de mis compañeros Concejales, que se incorpore un punto más al orden del día, que diga: conocimiento, análisis y resolución del Concejo sobre la denuncia presentada por el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, por delitos de corrupción, contra el Alcalde Jorge Domínguez López, así como se modifique el orden del tratamiento de los puntos y que esta moción que fue presentada en estos momentos sea tratada como primer punto del orden del día, hasta aquí la moción si tengo el respaldo de los compañeros Concejales y procedo señor Alcalde a entregar a cada uno de los concejales todos los documentos que justifican mi denuncia. Esta moción tiene el apoyo de la señorita Concejala Irene Massuh. Seguidamente el señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez López, interviene y manifiesta: antes de proceder con el punto que ha planteado el Concejal Abg. Angel Mora, debo manifestar que corresponde a la Comisión de Mesa ejecutar dicho procedimiento, como en efecto ya la Comisión de Mesa ha hecho la convocatoria respectiva, por lo tanto se dará curso a la demanda conforme lo indica el Art. 336 del COOTAD. El señor Abg. Angel Mora Salinas expresa he presentado una moción señor Alcalde, que ha sido respaldada por la Concejal Irene Massuh y simplemente quiero que el Concejo conozca. El señor Alcalde le responde: no procede Concejal Mora y no puedo ser juzgado dos veces, disponiendo a Secretaria se proceda con el primer punto. El señor Abg. Angel Mora manifiesta: señor Alcalde no lo estamos juzgando, simplemente queremos que el Concejo lo conozca, he presentado una moción y así no se puede trabajar señor Alcalde, yo les ruego compañeros Concejales, aquí estamos viendo un autoritarismo y no puedo yo permitir que se soslayan mis derechos como Concejal de presentar una moción, no hay las garantías y yo les pido que se abandone la sesión señor Alcalde. El señor Alcalde a continuación pone a consideración el orden del día. Seguidamente el señor Concejal Abg. Angel Mora manifiesta, ustedes están permitiendo que el señor Alcalde vulnere los derechos de un Concejal, yo tengo derecho a mocionar, lo que hoy me pasa a mí, mañana le puede pasar a cualquiera de ustedes. A continuación interviene el Concejal Farid Burgos y expresa: gracias, buenos días ciudadanos y ciudadanas de nuestro querido Cantón, no se puede en ningún momento violentar el derecho hacia el pueblo, aquí nadie viene a traer consignas con usted señor Alcalde, pero tampoco se pueden violentar los derechos de los ciudadanos quevedeños que están aquí para conocer, creo que si se agrega un punto más al orden día, absolutamente puede suceder algo nada malo, es responsabilidad de nosotros el cuerpo colegiado decir si está bien o está mal, pero no nos pueden coartar el derecho a saber de la denuncia del Concejal Mora, tenemos derecho de conocer, señor Alcalde, usted tiene todo el derecho a la defensa, la Constitución lo dice, pero tampoco no se puede permitir que el pueblo conozca sus derechos, hoy el pueblo está aquí para conocer las irregularidades que se están cometiendo, no podemos seguir con la inestabilidad del GAD Municipal, pido la cordura y que se permita agregar el punto más, para tener el conocimiento y resoluciones, señor Alcalde, si es que no se agrega mas el punto del orden del día, creo que yo me levantaría de la sesión de Concejo. A continuación el señor Concejal Ing. César Litardo interviene y expresa lo siguiente: buenos días con todos y todas, compañeros Concejales, yo sí creo que hay que hacer un poco de reflexión en esta sesión y yo le pediría a la ciudadanía que está acá, en primera

instancia respeto para quienes intervengan y tengan la capacidad de escuchar lo que se dice, los razonamientos, respeto hacia cada uno de nosotros, porque cada uno tiene su criterio y asume sus responsabilidades de lo que hace y dice, entonces, empezando por eso para poder tener una sesión en la cual, todos ustedes, los que están a favor o en contra, vienen acá con intenciones de respuestas, es así o no es así, entonces para obtener respuestas tienen que primero respetar y luego del respeto nosotros procederemos como Concejales, compañeros Concejales, señor Alcalde, hay una moción, yo creo que en estos momentos cuando la ciudad vive momentos difíciles, la primera situación en la cual debemos colaborar todos es en la transparencia, es en la demostración del que nada debe, nada teme, aquí hay una moción presentada por el compañero Mora, en procedimiento parlamentario y la Ley dice, que si la moción es apoyada, esa moción debe ir a votación, cada Concejal es responsable de su voto y en la votación, luego se demuestra que está incorrecta tendrá su consecuencia, sino seguirá su curso normal, pero aquí hay una moción presentada y apoyada, hay que explicar a la ciudadanía, aquí por las redes sociales o por medio de comentarios con los amigos, se dice que esta es una sesión para destituir al Alcalde, señores, esta es una sesión donde se inicia un proceso para conocer hoy recién una denuncia, hay que dar el debido proceso a la defensa, hay que establecer en los tiempos, el COOTAD indica los procesos y en lo posterior se determinará los responsables que existan o no de la denuncia que se presenta, hay que tener tranquilidad porque la intención de este Concejo es que las cosas se esclarezcan sean claras transparentes y todo el mundo sepa la verdad que exista tras la denuncia presentada, creo señor Alcalde que es menester por un pedido de los señores Concejales, sin temor alguno, simplemente con el sentido de transparencia y de que podamos tener claras las cosas, darle a conocer a la ciudadanía los diferentes puntos de lo que está sucediendo aquí en el Municipio, podamos darle trámite a la moción. A continuación el señor Alcalde manifiesta, que aquí no se trata de negarle el derecho a una moción a nadie y más aún si tiene respaldo, ni de violar el procedimiento respectivo, únicamente se está poniendo a la luz de la ciudadanía, el hecho de que este mismo proceso ya se presentó a la Comisión de Mesa y también quisiera manifestarle a la ciudadanía, que una de las principales personas que protesta cuando se entrega información de última hora, como se la acaba de hacer en este momento, es precisamente el Concejal Angel Mora, el siempre dice: donde están los informes, y ahora presenta un minuto antes de iniciar el orden del día, alguien de los Concejales ha leído eso, cómo podemos marcar una opinión, respecto a lo que se está presentando en estos momentos y yo no le tengo temor a su moción Concejal Mora, únicamente yo quiero dejar en claro que ese procedimiento está viciado, en todo caso, vamos a proceder a votación, para ver quienes están de acuerdo y quien no con esta moción. El señor Abogado Angel Mora de inmediato expresa: señor Alcalde antes de someter a votación, permítame la palabra. El señor Alcalde indica que ya analizará su voto Concejal Mora. El señor Concejal Abg. Angel Mora indica: quería pedirle que la votación sea en orden alfabético y no en orden jerárquico, si tiene el respaldo de los compañeros. El señor Alcalde responde: que se hará como siempre se la ha tomado. El señor Abg. Angel Mora indica: si pero usted tiene el apellido Domínguez. El señor Alcalde manifiesta, que se la hará como siempre se la ha tomado y no tiene por qué cambiarse en este momento. Se procede a tomar votación de la moción. El señor Arq. Humberto Alvarado Espinel, expresa: buenos días con todos, señor Alcalde y señores Concejales: ciudadanía de Quevedo, creo que es el momento preciso de que se aclaren las cosas que se están denunciando, creo que es el derecho ciudadano a conocer las denuncias que se han presentado y que esta sesión, se lleve con altura, el derecho de conocer la información es de todos, así que mi apoyo a la moción, votando a favor. El señor Concejal Orlando Barros, razona su voto así: muy buenos

días, por favor un poquito de respeto, mi saludo a los compañeros Concejales, señores de la prensa y a nuestro Alcalde, en estas sesiones de Concejo que hemos venido realizando y de la cual he sido partícipe, se ha venido cambiando muchas cosas, se han puesto en el orden del día proyectos, cosas muy importantes y se ha cambiado el orden del día, hoy la ciudadanía está aquí para conocer lo que se escucha en la calle, en los medios de comunicación, en las redes sociales, la conmoción que hay en este salón de la democracia y no se quiere agregar un punto más en el orden del día, mi voto es a favor de la moción. El señor Concejal Farid Burgos Mayorga, razona su voto así: gracias, es importante reconocer. De inmediato se escuchan gritos en la sala y el señor Concejal Ing. César Litardo interviene y expresa: señor Alcalde si no hay garantías y no hay el respeto que se suspenda la sesión. El señor Alcalde solicita a la sala respeto y dispone se continúe con la sesión. El señor Concejal Farid Burgos continúa su intervención manifestando: que en ningún momento esta sesión de Concejo, es para juzgarlo a usted, no es para juzgar a nadie es simplemente para conocer la realidad de lo que hoy vive el pueblo de Quevedo, la convulsión que se vive en todas las calles de Quevedo, en las redes nos tildan de pillos y sinvergüenzas, encubridores y quiero dejar en claro, que yo no soy encubridor de nadie, que mi apellido jamás de presta para sinvergüencías, por eso le digo señor Alcalde nadie lo está juzgando y usted tiene derecho como dice el Art. 76, numeral 2 de la Constitución que mientras no se compruebe lo contrario usted es inocente, pero lo único que queremos es conocer las verdades, las realidades, si hay una denuncia de un Concejal tenemos que escucharla, porque si no, somos culpables nosotros, el hecho de que nosotros escuchemos el clamor del pueblo, la denuncia de un Concejal, no quiere decir que nosotros lo estamos juzgando, es el derecho a conocer para tener elementos de juicio, para poder hablar con el mismo idioma, si es que tiene la razón y es realidad la denuncia del Concejal Mora, por todas estas consideraciones, mi voto es a favor. El señor Abg. Marcos Chiang Villanueva razona su voto así: Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, prensa y público que se ha dado cita a este salón de la democracia, escuchando lo expresado por los compañeros, es necesario tener en claro que el máximo organismo del Concejo es el pleno respectivamente, lo hacemos los Concejales y el señor Alcalde, una garantía constitucional que nos compete a nosotros como Concejales elegidos por el pueblo y poder hacer conocer a la ciudadanía que es lo que está pasando dentro de este Municipio, en ningún momento se va a juzgar una conducta porque este no es el procedimiento, el procedimiento lo establece el COOTAD respectivamente, tiene sus pasos y nosotros como ciudadanos concedores, tenemos que respetar el debido proceso, si bien claro, el punto agregado no dice destitución, es solamente hacer conocer a este pleno y a la ciudadanía una denuncia, una denuncia solamente es el medio de hacer conocer a la autoridad, que posiblemente se puede estar cometiendo alguna infracción, no es el momento para juzgar, sino el momento para comenzar las investigaciones respectivamente y creo que ese derecho lo tenemos como Concejales y tiene la ciudadanía que conocer y no puede ser coartada, por estas consideraciones, mi voto es a favor. La señora Dra. Olga Gray, razona su voto así: muy buenos ciudadanos, señor Alcalde, señores Concejales, ciudadanos, lo que se está creando es un caos ante las versiones que se han dado en las redes sociales en las calles, las denuncias que hoy nos trae de último momento y que realmente esas denuncias están en la Fiscalía, de que debe ser juzgado a través de la Comisión de Mesa, que recién hoy en la tarde hay una propuesta para reunirnos y poder elegir al tercer Vocal de la Comisión de Mesa, no puede ser juzgado dos veces, por eso, por el bien de la ciudadanía y porque conocen que yo llevo una vida intachable, de una familia, de una empresa que ha estado trabajando y ha dado todo por el bien de nuestra ciudad, pero tampoco puedo permitir que a una persona se la juzgue, porque aquí todavía no

se ha dado los trámites necesarios, ni tampoco todo lo que necesita, porque el COOTAD no lo permite, debe ser juzgado por la Comisión de mesa compañeros y ojalá que se dé hasta las últimas consecuencias la investigación y que deban ser juzgados porque así dice la Ley con justicia y en la parte legal, por eso mi voto en contra de la moción. El señor Ing. César Litardo, razona su voto así: señor Alcalde yo si quisiera que se tome en cuenta dos situaciones, hay una clara resolución de Concejo que prohíbe a los empleados, funcionarios y contratados del Municipio estar aquí presentes, recuérdelo eso, porque si bien es cierto, el GAD Municipal de Quevedo, está en sesión en estos momentos sus Concejales, pero la parte operativas del GAD debe estar funcionando, entiendo que está presente la Directora de Recursos Humanos ara que tenga presente esto y que se tenga en cuenta señor Alcalde, que funcionario que está presente acá y realice algún pronunciamiento a favor y en contra tenga una sanción, porque no es su función esa y pedirles la medida del caso, primero porque son funcionarios del GAD Municipal de Quevedo, no podemos generar una imagen que nosotros mismos ponemos el desorden, escuchemos con calma, como tienen que hacerse las cosas con el respeto del caso compañeros, creo que tenemos nosotros hoy día la posibilidad de comenzar a demostrar que aquí no hay temor a nada, que todo lo queremos acá incluido el señor Alcalde y los 9 Concejales, es que haya transparencia y que se sepa al final del proceso las verdades que hay al interior de la denuncia presentada, en base a esta situación mi voto a favor de la moción. La Ing. Irene Massuh Fernández, saluda al señor Alcalde, a los señores Concejales, prensa y a toda la ciudadanía que se ha dado cita a la Ciudadela Municipal, solicitando un poco de silencio, primero como Concejal y luego como ciudadana me siento llena de vergüenza hasta donde hemos tenido que llegar por la irresponsabilidad, porque veo en el señor Alcalde una indolencia ante el clamor de la ciudadanía quevedeña, estamos con el agua hasta el cuello aquí en la ciudad de Quevedo y estamos aquí perdiendo el tiempo, porque lo tomo de esa manera, peleando por estas cosas que si son de gran importancia, porque aquí hay severos casos de corrupción y que todo el mundo quiere quedarse callado, hay Concejales que quieren hacerse de la vista gorda, por no decir las cosas que en realidad suceden, como Concejal y no estoy con ningún compañero aliada, no estoy aliada con el señor Alcalde, ni con una mayoría ni minoría aliada, porque desde el inicio llegamos por País y estoy hablando de nosotros cuatros, éramos humillados, no nos dejaban ni siquiera saludar a un Policía Municipal porque lo votaban, esa es la verdad compañeros, no me dejaron participar de las festividades, todos me cerraban las puertas, pero aquí seguí trabajando día a día, en este día lo que se quiere es que haya un poco de transparencia, porque si es verdad, dice la doctora que no conoce y que esto está recién ingresado, esto reposa en la Fiscalía, esto conoce todo Quevedo y esto nos ha llegado a todos, lo vemos en diferentes áreas de la Institución, errores y horrores que pasan en el Municipio de Quevedo y que la ciudadanía piensa que nosotros somos borregos y que solapamos todo, pero nosotros no conocemos del tema, es importante que la ciudadanía sepa del tema, es importante que sepa quién miente y quien no miente aquí, yo he sido a manera personal reelecta por el voto de ustedes y a mi si me duele que mi nombre se vea sucio en actos de corrupción que no tengo nada que ver en esta administración municipal, donde siempre se me ha hecho a un lado, es por eso que estoy de acuerdo con la moción y que la apoyo, no estoy ni en la mayoría ni en la minoría, pero ya un poco de transparencia y responsabilidad y si me duele estar en boca de toda la ciudadanía como que cojo dinero y que estoy comprada, cuando lo único que me importa es el pueblo y si el pueblo quiere sacarlo, téngalo por seguro que voy a estar con el pueblo, mi voto es a favor. El señor Abg. Angel Mora Salinas, razona su voto así: el señor Alcalde su micrófono tiene un audio excelente, pero los micrófonos de los Concejales no funcionan, que se dañaron hoy

día, señor Alcalde esta moción no es con el ánimo de juzgarlo, peor coartarle un derecho a la defensa usted es inocente hasta que se demuestre la culpabilidad, ese es un delito de presunción de inocencia, un derecho universal, nadie le está diciendo váyase, simplemente lo que yo quiero es que el pleno del Concejo ya conozca documentadamente los actos que he venido denunciando, los Concejales conocen, no nos hagamos los ciegos, todos saben lo que está pasando, pero cuando manejas un millón doscientos mil dólares para desarrollo social, se te nubla la mente y el cerebro, se te nubla todo, cuando te tienen prometido que vas a manejar las fiestas de Quevedo, se le nubla las mente, esta moción solamente lo que quiere que el pueblo a través de sus Concejales conozca documentadamente, lo que yo no me he inventado, lo que está en los registros, lo que está en los archivos, todos los actos de corrupción que se ha cometido en su administración y que como hombre de bien se lo he dicho a usted en sesiones de trabajo repetidas en la Empresa de Mercados, en una 3 o 4 reuniones de trabajo que se han originado señor Alcalde y le he venido diciendo, le están robando al pueblo sus funcionarios, pero usted es una persona que ha dejado que esto fluya, que siga fluyendo, se ha mostrado indolente y el pueblo tiene que conocer ahorita a través de este conglomerado que es el elegido para el pueblo para que lo represente, tiene que conocer lo que está pasando mi moción es para que se conozca lo que se está denunciando por eso mi voto es a favor de la moción. La señora licenciada Marcia Quiñónez, razona su voto así: señor Alcalde, compañeros Concejales, señores de la prensa, pueblo en general, mi pueblo me conoce que yo soy una mujer que cuando dirijo la palabra lo hago bien claro para que la gente me entienda y hablo a nivel de la cultura que tengo, no soy abogada, no soy médico, no tengo ninguna profesión, tan grande para de esa manera andar con palabritas que después el pueblo ni entiende, saben lo que pasa aquí, esto es una fiesta y hay una torta y la torta está mal repartida, esta es la verdad , con esto, no estoy apoyando la denuncia que el compañero Mora ha hecho en contra del señor Alcalde, de que dice que hay un asunto de una empresa de cemento, que se ha robado dinero, esto que quede claro, en las otras administraciones no solamente en la que pasó, sino en muchas más, no ha habido quien fiscalice los robos que han existido, porque las cosas hay que decirlas por su nombre y la gente no tiene la valentía de decir las cosas como son, yo del principio le dije al señor Alcalde, hay que aprovechar al compañero Mora, sabe porqué, porque es un hombre inteligente, es abogado y conoce del tema, además Irene Massuh y Angel Mora tienen experiencia en el tema, deberían unirse al grupo para darle luces a usted, se lo dije y no fui escuchada, yo no me presto para seguir juegos negativos, si hay gente negativa que lo han hecho firmar al señor Alcalde de manera negativa y si hay otros responsables de esto, que me imagino debe haber otros responsables, que se dicen ser amigos del señor Alcalde y le hacen meter la pata, entonces ellos también deben ser juzgados, pero no por los Concejales, sino por las autoridades competentes, es por eso a mi si me parece bien que esto se lleve hasta donde llevarse, para que sea una cosa transparente, para que el pueblo sepa la verdad, si en realidad aquí ha habido alguien que se lleva el dinero y los responsables que lo paguen por eso mi voto es a favor. El señor Jorge Domínguez López, Alcalde razona su voto así: conciudadanos, particularmente yo no le tengo temor a cualquier sistema de fiscalización o legislación, hay el organismo de control, para que eso se realice, yo considero que cualquier denuncia en contra de esta administración y particularmente del señor Alcalde, para mi es bienvenida, pero a mí me hubiera gustado que esa denuncia venga de cualquiera de los Concejales a excepción de usted Concejal Mora y lo digo porque, ahí si se le nubla la mente, recordemos hace 5 años, cuando usted era Vicealcalde, el Alcalde de ese entonces hizo una denuncia en la Fiscalía porque recibió un atentado, una amenaza de muerte y el denunció que la única persona responsable si es que le pasa a él y su familia, era precisamente el

Vicealcalde, su único enemigo político en ese entonces, posteriormente vino una revocatoria de mandato encabezada por su compadre y amigo el Abogado que está levantando la mano, él inició una revocatoria de mandato y saben en qué terminó, como funcionario municipal y se acabó la revocatoria, eso se llama chantaje, chantaje, amedrentamiento, intimidación, eso es lo que yo no estoy de acuerdo y no lo voy a permitir, en esta administración quiso hacer lo mismo, oh sorpresa, vamos a tirar abajo al señor Vicealcalde, un año le vamos a poner, vino un funcionario de alto nivel a dialogar con usted y en que terminaron, la hoguera mas encendida, el chantaje continuaba, no pudieron con el Vicealcalde y ahora, y ahora, ahora le toca al Alcalde, eso es lo que sabe hacer, chantajear, no te voy a permitir el chantaje Mora, no te voy a permitir, no mas, preferible me voy a mi casa y no voy a permitir el chantaje tuyo y te voy a recordar lo que prometiste en campaña, si Domínguez es Alcalde, yo me voy a mi casa y aquí estas sinvergüenza, sinvergüenza ándate y ahora usted hace la denuncia a la Fiscalía, usted mismo presenta un informe para la Comisión de Mesa y usted mismo quiere que el Concejo me juzgue, hasta cuando, hasta cuando la persecución y el chantajismo, no voy a ceder mi voto en contra. La señora Secretaria procede a dar a conocer el resultado de la votación que es de 8 votos a favor y dos votos en contra. Se aprueba la moción. A continuación interviene la señora Concejala Dra. Olga Gray Gómez, quien expresa lo siguiente: Concejal en cuanto a sus palabras, si algo he hecho desde el primer día es trabajar, trabajar intensamente fiscalizando y ese presupuesto que usted dice que envía el MIES será pagar a tiempo a las educadoras en esa administración anterior ni siquiera se las tenía afiliadas al IESS, se les hacía el descuento y ni siquiera estaban afiliadas, la alimentación que ustedes tenían era pésima y hoy es una alimentación de buena calidad, dormían en el piso los niños con unas colchonetas de manera inhumana y eso lo pudo constatar la compañera Marcia, lo que se ha hecho con lo que manda el Gobierno es para los pobres como debe ser y en eso si me he preocupado, de eso usted no me puede señalar, que venga a decirme que tengo nublados los ojos, mucho más respeto señor Concejal, porque si algo hay que aclarar es que en esta administración se escuchan los proyectos y en la anterior administración, jamás de supo que se hizo, con los rubros de niños en libertad, que jamás se les dio las ayudas técnicas y que en esta administración se les está dando, señor Concejal, no engañe al pueblo dañando mi imagen y eso no se lo voy a permitir ni ahora ni nunca. De inmediato interviene el señor Concejal Ing. César Litardo, quien manifiesta lo siguiente: señor Alcalde y compañeros Concejales, creo que nos estamos olvidando de partes fundamentales, yo si quisiera pedirle, que si no hay garantías, hay que parar la sesión, que haya respeto, sino la sesión tiene que suspenderse, yo quisiera pedirle acá un tema más importante como decía Irene Massuh, a veces talvez por disputas políticas nos olvidamos de la realidad, en estos momentos Quevedo está siendo azotado por un grave problema como es el fenómeno invernal, así que yo quisiera mocionar que se incorpore un punto más al orden del día que diga: conocimiento, análisis y resolución, por los efectos del invierno en la ciudad de Quevedo, para poder tomar los correctivos necesarios en cuanto a esta afectación señor Alcalde, si tengo apoyo, más allá de que el COE esté trabajando debemos el GAD gestionar recursos para superar esta situación lo más pronto posible. Esta moción tiene el apoyo de la Dra. Olga Gray Gómez, siendo aprobada la misma por unanimidad de los presentes. El señor Alcalde a continuación pone a consideración el orden del día reformado para la presente sesión, mocionando la señorita Ing. Irene Massuh, que se apruebe el orden del día reformado, siendo apoyada la moción por el señor Arq. Humberto Alvarado y aprobado por 9 votos a favor de igual número de Concejales asistentes a la sesión. En consecuencia se aprueba el orden del día reformado de la siguiente manera: 1.- Conocimiento, análisis y resolución de la denuncia presentada por el Concejal Abg.

Angel Mora Salinas, en contra del señor Jorge Humberto Domínguez López, Alcalde del Cantón.- 2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 12 de enero del 2016 -3.- Informe de Comisiones.- 4.-Conocimiento de las recomendaciones de la Consultoría respecto al cambio de administración funcional a una administración por procesos en el GAD Municipal de Quevedo. 5.- Conocimiento sobre la situación actual de la obra “Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial para el Estudio de Actualización general del Castro de Predios Urbanos del cantón Quevedo, por parte del Administrador de dicho convenio. 6.- Conocimiento sobre la situación actual de la obra “Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Información Territorial para el Estudio de Actualización general del Castro de Predios Urbanos del cantón Quevedo, a cargo de la Fiscalizadora de dicho convenio.-7.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el contenido del oficio No. 012-AJ-2016, de enero 11 del 2016, de la señora Procuradora Síndica Municipal. 8.- Recibir en Comisión general al Ing. Carlos Burgos, Gerente de la Empresa Municipal de Aseo y Gestión Ambiental, quien informará sobre la situación administrativa y financiera de dicha empresa.9.- Conocimiento, análisis y resolución de los efectos de la estación invernal en la ciudad de Quevedo.10.- Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.- Interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas para expresar lo siguiente: señor Alcalde, si provengo de una administración anterior, de la cual fiscalice y esta semana le compartí a la ciudadanía y a usted señor Alcalde que es seguidor de facebook toda las fiscalizaciones que le hacía al ex Alcalde de la ciudad, fiscalizar acaso significa encarcelar a alguien, injuriar a alguien, fiscalizar significa encuadrarse no salirse del camino equivocado, que se hagan todas las cosas transparentes, pero había una gran diferencia entre el ex Alcalde y usted, que él no polemizaba y tomabas las correcciones inmediatamente cuando uno le denunciaba, pero cuando a usted le denunció algo, sabe con qué sale usted, usted sale con esto, comparándome con un primate y no me da vergüenza soy proveniente de él, pero usted comienza con estos epítetos, a faltar el respeto al Concejal, al ciudadano, al elegido por el pueblo, solo porque le estoy fiscalizando y me comienzan a crear un whatsapp de usted y sus directores, este es un mono bueno, sabemos cuál es el malo que quiere hacerse pasar por bueno, un whatsapp grupal para trabajar para ponerse en orden las cosas, un whatsapp grupal solamente para injuriar a quien le está diciendo que las cosas se están haciendo mal, las cosas no se están llevando por el camino correcto, provengo de una administración anterior y también le hice las observaciones, vea señor Alcalde, el 5 de Noviembre del 2014, aparece como arte de magia en la ciudad de Quevedo, una Ferretería denominada Tubería Fuente en la ciudad de Quevedo y aquí está registro único de contribuyentes, cuyo propietario es el señor Simón Alejandro Fuentes Alcívar, muy amigo de sus hijos, el 9 de Enero deciden por petición del Ing. Carlos Basantes y deciden comprar 1.000 fundas de cemento, este es un solo proceso, no me estoy refiriendo a todo, se me refiero a todos me llevo hasta el día de mañana hablando, le piden que haga una compra de 1.000 fundas de cemento, muy diligentemente el Jefe de Compras Públicas va y solicita proformas a casa Ferretería Fong y a Ferretería Lau Chu, porque en un proceso de ínfima cuantía tiene que haber tres oferentes, de los tres oferentes se coge uno, el que tenga los precios más bajos y que sea conveniente para la ciudad, le van y le sacan según su Jefe de Compras Públicas, le sacan proformas y hace el cuadro de cotizaciones y el mismo 9 de enero le dice a usted señor Alcalde, que ya tiene el cuadro de cotizaciones y que Tuberías Fuentes es la mejor, usted el mismo 9 de enero dicta la resolución de ínfima cuantía diciendo que por haber sido Tubería Fuente la mejor, le adjudica y dispone que se le compre a Tubería Fuente 1.000 fundas de cemento, este proceso señor Alcalde, cuando llega a la fiscalía, porque esa

Ferretería no existía ni existe, va a declarar el señor William Fong y el señor Lau Chu, y ellos dicen que ellos no utilizan ese tipo de proforma, que ellos utilizan este tipo de proformas computarizadas, cuya numeración igual sale computarizada, que les han falsificado esas proformas y que ellos jamás en su administración han entregado proforma o peor vendido algo al Gobierno Municipal, entre las proformas, para que gane la ferretería creada ficticiamente, que no existe, que solo existe en papeles, le aumentan el precio del cemento, de \$6.81, le ponen como que William Fong en ese momento tenía el precio del cemento de \$6.90, para hacerlo perder en ese proceso, es decir a más de falsificarle la proforma, le estaban ocasionando un perjuicio aumentándole el precio en el costo de cada funda de cemento y usted comienza hace el proceso y dicta la resolución No. 0047 el 9 de enero del 2015, pero si mira usted el artículo 1, usted mismo se contradice en la resolución, recién si el 28 de enero el Director de Obras Públicas recién le dio la certificación de la partida presupuestaria, para que usted pueda hacer ese proceso para comprar por medio de ínfima cuantía, es decir usted no tenía la certificación de la Partida Presupuestaria para poder comprar ese cemento, pero el dueño de la Ferretería que es la máxima proveedora de las Empresas Municipales, porque si ustedes piden lo de aseo de calles, esta Ferretería era la exclusiva para entregar, si ustedes miran en la Empresa de agua potable, esa ferretería era la exclusiva para entregar implementos de ferretería, pero saben qué, miren conciudadanos, el dueño de una gran ferretería que es el mayor proveedor de su administración, lo tienen enrolado en el Cuerpo de Bomberos Municipal de Quevedo, ganando un sueldo de 442 dólares, señor Alcalde, dígame en que le estoy mintiendo, en que le estoy injuriando, en que le estoy fallando a usted, si lo estoy fiscalizando, hay una resolución del Concejo señor Alcalde, esta resolución de Concejo decía que usted tenía la obligación de informarnos todos los procesos que sean de adquisición de bienes y usted jamás le informó e hizo conocer al Concejo, es por eso que todos los procesos de ínfima cuantía y ordenes de trabajo son puro parapetos, hechos con proformas falsas, alteradas, para comprarse el cemento de su propia ferretería, para comprarse todos los materiales de construcción de su propia ferretería, sabe qué, cuando le pagan el cemento a este joven, a través del SPI, le acreditan a una cuenta y una vez acreditado el sacaba ese dinero e inmediatamente lo depositaba en una cuenta de un familiar suyo señor Alcalde, allá iban a parar los depósitos, todas estas proformas de William Fong, de Ferretería Lau Chu y ésta de Tubería Fuente concluyen la investigación que son llenadas con la misma personalidad gráfica, es decir que fueron llenadas por la misma persona, que nunca las retiraron de los negocios que dicen, que simplemente tienen todo un papeleo, que han falsificado y han utilizado dolosamente estos documentos creados para adjudicar contratos de compra de bienes a favor de una ferretería ficticia, de una ferretería que no existe y de un empleado que trabaja en una dependencia de la cual es usted la máxima autoridad, aquí está el contrato del Cuerpo de Bomberos donde trabaja el joven, díganme ustedes compañeros Concejales y ciudadanía en general a donde está, que yo tengo persecución contra usted, usted dice que aceptaría que venga la denuncia de cualquier otro Concejal, si yo soy el que le he dicho a usted en persona, le he dicho Alcalde rectifique, tome correctivos, le están robando al pueblo la gente que usted confió, pero jamás usted hizo caso a mis peticiones y lo que hacía es venderse cemento en la Empresa de Aseo, son voluminosos los procesos que se han hecho, en la Empresa de Aseo Ferretería Fuente era el mayor proveedor, era el que más vendía en ferretería, señor Alcalde en que le estoy molestando su paciencia, si le estoy diciendo cosas que quizás usted desconocía y que no lo eximen de responsabilidad, y que están sucediendo en el Municipio, de lo cual los Concejales tenemos que investigar al respecto y resolver al respecto, hasta allí la parte que hago conocer de los temas denunciados y hay muchos

más señor Alcalde, pero la gente no permite que haya una exposición detallada y minuciosa de todo lo que estoy detallando señor Alcalde. El señor Alcalde a continuación expresa: vamos a pararnos, hemos escuchado con atención al Concejal Mora, el dijo claramente que en la anterior administración él había fiscalizado, que yo no creo que haya fiscalizado, sino fastidiado, lo voy a demostrar , ojo, aquí está resumido la acción de 5 años, aquí no venimos con el bulto de cartones, a hacer creer, a amagar, de que existen muchas anomalías, aquí está resumido 5 años , ahí si no quieren escuchar, no quieren escuchar, ahí si les da miedo escuchar, vamos a empezar, un certificado en el cual indica que desde Agosto del año 2009, entra a laborar con una volquetita, el señor Simón Bolívar Pontón Hernández, esta volquetita tenía contrato hasta el mes de Mayo del 2011, saben cuánto ganaba la volquetita, 2.720 dólares quincenales, posteriormente aparece un nuevo dueño de la volquetita, el doctor Boris Esquivel Chérrez, saben quién era el doctor Boris Esquivel Chérrez, nada más y nada menos que el hijo político del Ing. Milton Saltos y saben quién es el Ing. Milton Saltos, el padre político del ex Alcalde, resulta que el doctor Boris Esquivel Chérrez arrienda la volquetita en 1.500 dólares a Urbadiseño, una empresa domiciliada en el Guayacán, imagínense el negocio, la arriendan en 1.500 dólares y el municipio le paga 2.720 dólares quincenales, casi 4.000 dólares por mes, posteriormente en el año 2012, esta volquetita cambia de dueño, pasa a ser parte del señor José Pérez Mata, que cambia de domicilio a la ciudad de Guayaquil, ahí no les gusta, no les gusta, solamente cuando achacan sí, aprendan a escuchar las sinvergüencerías, esta dichosa volquetita labora hasta finales de la administración. En estos momentos se escuchan muchos gritos en la sala y el señor Abg. Angel Mora Salinas se procede a retirarse de la sesión a las 11h40', se escuchan muchos gritos en la sala, el Abogado Angel Mora se reintegra a la mesa de sesiones y continúan los gritos del público, por lo que el señor Alcalde procede a suspender la presente sesión por no existir las garantías respectivas, a las 11h42'.

Ing. Jorge Domínguez López
Alcalde del Cantón

Sra. Mercy Guerra de Zapatier
Secretaria del Concejo Enc.